



## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

1 de enero al 31 diciembre de 2025

abril 27 de 2026

## Contenido

<b>1. ¿Qué hicimos en el 2025? .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación .....</b>	<b>4</b>
<b>Punto 1. Reforma Rural Integral .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI) .....</b>	<b>21</b>
<b>1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos .....</b>	<b>43</b>
<b>2. Participación ciudadana, control social .....</b>	<b>54</b>
<b>2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana .....</b>	<b>54</b>
<b>2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz .....</b>	<b>60</b>
<b>2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas .....</b>	<b>69</b>
<b>2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor .....</b>	<b>70</b>

## Presentación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre el siguiente punto del Acuerdo:

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral.

### 1.1.1. Punto 1. Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral forma parte de las bases del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de acuerdo a este Plan y a las directrices de las entidades gubernamentales competentes, continúa fortaleciendo acciones dirigidas a la consecución de las metas y los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) y de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural (PNSRRI) con el propósito de cumplir con los compromisos del Acuerdo Final para la terminación del conflicto, dentro de las competencias de la entidad y en coherencia con el punto 1 Reforma Rural Integral, priorizando su principal base; la democratización de la tierra sustentada en el acceso, la formalización y la regularización de la propiedad.

Lo anterior enfocando los esfuerzos en los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI), la territorialización de los Negocios Verdes, el fortalecimiento de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado Interno-ZOMAC y en las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA).

En el 2025 se continuó la articulación institucional para el alistamiento y acompañamiento de iniciativas PSA y opciones de generación de ingresos sostenibles en territorios PDET, en coherencia con el PMI y los lineamientos sectoriales vigentes para el reporte y verificación de información territorial.

En este informe, se encuentra también información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 tales como; i) Apoyo en el Análisis de los criterios técnicos ambientales para la priorización de tramos viales en el marco de

los proyectos PDET y ZOMAC, ii) Fortalecimiento de capacidades para la gestión ambientalmente sostenible de la Infraestructura de Transporte, diálogos con la ciudadanía, servicio social para la paz, jóvenes en paz, el acuerdo de Escazú entre otras.

## 1. ¿Qué hicimos en el 2025?

### 1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación (PMI), el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al (PMI, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aporta la entidad.

Adicionalmente, se incluyen los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y la ciudadanía en general priorizó mediante consultas realizadas:

- El día 25 de junio de 2025 a través del evento Diálogo de Rendición de Cuentas con la Ciudadanía Compromisos de Acuerdo Final de Paz Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Circular 100-001 de 2025.

Espacio que contribuyó a dialogar y responder temas de interés de la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas sobre los indicadores PMI y los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral de (PNSRRI) a cargo del Ministerio y otras temáticas para la construcción de paz. Aquí la ciudadanía tuvo la oportunidad de expresar sus intereses, opiniones y necesidades que más adelante se detallan.

- Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2024-2025

En este espacio, realizado el día 24 de octubre de 2025 en la Guajira, además de las temáticas misionales del Ministerio, se socializaron los principales avances de las acciones desarrolladas por la entidad en clave de cumplimiento de los indicadores para la implementación del Acuerdo final de paz enfocados en los PNSRRI y los Negocios Verdes Sostenibles. En el mismo no surtieron dudas ni comentarios por parte de la ciudadanía.

### **1.1.1. Punto 1. Reforma Rural Integral**

Pilar: 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Estrategia: 1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)

Línea de Acción: 1.1.2.3. Cierre de la frontera agrícola y zonificación ambiental.

Producto: Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial de acuerdo con las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo.

En la siguiente tabla se detalla información para el cumplimiento por parte de la entidad del indicador Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz A.349 *Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos bajo el liderazgo de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles-ONVS, aquí se reflejan los datos cualitativos y cuantitativos que dan cuenta de los avances respecto a este indicador con acciones de Pagos por Servicios Ambientales para la Paz (PSA-Paz) y acciones del Programa Conservar Paga, mediante la promoción de modelos de producción sostenibles.*

**Tabla 1. Detalle de avance en el indicador A.349 Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambientales beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos del PMI del Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.**

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.349 Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos	<b>Temático</b>	<b>2018</b>	<b>2031</b>	<p><b>Para el 31 de diciembre de 2025 todos los territorios donde se ha implementado el proyecto Conservar Paga son municipios PDET y ZOMAC</b></p> <p><b>El avance en familias participantes y hectáreas conservadas es el siguiente:</b></p> <p><b>A 31 de diciembre de 2025, se realizaron desembolsos a 6769 familias vinculadas</b></p> <p><b>Con corte a la misma fecha, se reportan 279.940,72 ha de bosque conservadas</b></p>

Fuente: Equipo Técnico Conservar Paga – Fondo para la Vida y la Biodiversidad- FVB del 1 de enero al 31 de diciembre

### a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

El proyecto Conservar Paga se rige por dos instrumentos normativos fundamentales: el Decreto Ley 870 de 2017, que establece las directrices para el desarrollo de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación en Colombia, así como los principios de voluntariedad, adicionalidad, gradualidad, integralidad, transparencia, participación, equidad y sostenibilidad para la implementación de los PSA, y el Decreto 1998 de 2023, que define las disposiciones para la implementación de los Pagos por Servicios Ambientales para la Paz (PSA-Paz) y del incentivo para la conservación en áreas de dominio público, ampliando su alcance a comunidades con relación de arraigo territorial y cultural en las áreas de dominio público que albergan ecosistemas estratégicos.

El PSA se consolida como una herramienta estratégica para la construcción de paz, al abordar las problemáticas socioambientales derivadas del conflicto armado interno y promover soluciones sostenibles que mejoran la calidad de vida de las comunidades, conservan ecosistemas estratégicos y reducen las presiones socioambientales en territorios afectados por el conflicto armado interno.

En este marco, Conservar Paga entiende los incentivos económicos como un mecanismo concreto que contribuye a la implementación del Acuerdo de Paz. Con recursos incorporados y metas ajustadas, el programa garantiza la vinculación de 9.000 familias hasta diciembre de 2026, mediante el pago de incentivos económicos en contraprestación de acciones verificables de cuidado del bosque.

De igual manera fortalece la articulación con actores estratégicos para contribuir al cumplimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026.

Durante el año 2025 la ejecución del proyecto se consolidó mediante un modelo operativo estandarizado en cinco fases estratégicas. Este proceso garantiza que cada peso invertido se traduzca en conservación efectiva y transparencia institucional:

1. **Focalización:** Identificación técnica de áreas críticas y estratégicas dentro del bioma para priorizar los esfuerzos de conservación.
2. **Caracterización:** Levantamiento de diagnósticos socio-prediales para entender la realidad de cada territorio y sus habitantes.
3. **Suscripción (AVC):** Formalización del compromiso mediante la firma de Acuerdos Voluntarios de Conservación, estableciendo una hoja de ruta clara con las familias.
4. **Monitoreo:** Seguimiento riguroso a través de verificación satelital —en articulación con el IDEAM— y visitas técnicas *in situ* para validar el cumplimiento de los acuerdos.
5. **Pago:** Gestión de la dispersión de incentivos económicos a través del Banco Agrario, asegurando que el recurso llegue directamente al territorio.

En la tabla 2 se destacan los principales logros, así como la inversión para el cumplimiento del indicador A349 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

**Tabla 2. Detalle de las principales acciones del indicador A349 Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambientales beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos del PMI del Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.**

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A349: Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambientales beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos del PMI	En 2025, el proyecto ha beneficiado a <b>6.769 gestores de cambio que recibieron al menos un pago de incentivo</b> , quienes, a través de Acuerdos Voluntarios de Conservación individuales o colectivos, se han consolidado como los principales guardianes del territorio. Se han firmado 7 acuerdos colectivos con Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios afrodescendientes. Se han sostenido más de 20 espacios de socialización y diálogo con las comunidades que hacen parte del proyecto.	Se realizaron 11 ciclos de pago de incentivos durante el año 2025, lo que representó una inversión en territorio de <b>\$54.305.100.000</b> correspondientes a pago de incentivos; fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación PGN e Impuesto Nacional al Carbono INC (0,62%) Al cierre del año 2025 el proyecto alcanzó una ejecución financiera acumulada de <b>\$60.736.500.000</b>

Fuente: Equipo Técnico Conservar Paga – Fondo para la Vida y la Biodiversidad- FVB del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Durante la vigencia 2025 (corte a III trimestre), la ONVS brindó asistencia técnica y acompañamiento a proyectos que incorporan componentes de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la preservación y restauración de servicios ecosistémicos en Áreas de Especial Importancia Ambiental-AEIA estratégica, priorizando subregiones con PDET y promoviendo la articulación con instrumentos de construcción de paz y reactivación económica sostenible.

En el seguimiento a proyectos en ejecución, el proyecto PSA-RESA en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco, Nariño), financiado mediante Obras por Impuestos, reporta como población beneficiaria 2.300 familias (corte a III trimestre 2025).

La tabla que a continuación se presenta, detalla las subregiones, los departamentos y municipios con acciones desde el Pago por Servicios Ambientales-PSA acompañados desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS).

**Tabla 2.1. Municipios con acciones PSA acompañadas por ONVS**

<b>Subregión PDET</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio(s)</b>	<b>Estado / Observación</b>
Macarena Guaviare	- Guaviare	San José del Guaviare	Asistencia técnica PSA microcuenca Caño La María.
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	La Montañita	PSA y sistemas productivos (Canangucha).
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	Ricaurte, Mallama, Barbacoas	PSA en Resguardo Indígena Gualcalá.
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	Tumaco	Seguimiento PSA-RESA Bajo Mira y estructuración Alto Mira.
Pacífico Medio	Valle del Cauca	Buenaventura	PSA con acciones de restauración en Anchicayá.
Arauca	Arauca	Arauquita, Arauca	Socialización y sitios potenciales de monitoreo Estero Lipa.
Catatumbo	Norte de Santander	Teorama, El Tarra, Tibú, El Carmen, Convención	Perfeccionamiento técnico del proyecto PSA.

<b>Subregión PDET</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio(s)</b>	<b>Estado / Observación</b>
Macarena - Guaviare	Guaviare	San José del Guaviare	Asistencia técnica PSA microcuena Caño La María.
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	La Montañita	PSA y sistemas productivos (Canangucha).
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	Ricaurte, Mallama, Barbacoas	PSA en Resguardo Indígena Gualcalá.
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	Tumaco	Seguimiento PSA-RESA Bajo Mira y estructuración Alto Mira.
Pacífico Medio	Valle del Cauca	Buenaventura	PSA con acciones de restauración en Anchicayá.
Arauca	Arauca	Araucuita, Arauca	Socialización y sitios potenciales de monitoreo Estero Lipa.
Catatumbo	Norte de Santander	Teorama, El Tarra, Tibú, El Carmen, Convención	Perfeccionamiento técnico del proyecto PSA.

Fuente: Oficina de Negocios Verdes Sostenibles-ONVS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Respecto de este indicador para el caso de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) es importante señalar que para el periodo reportado aún se encuentra en proceso la consolidación formal de información territorial por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) como autoridades ambientales, esta información suele recibirse a finales de abril o comienzos de mayo de la siguiente vigencia. En consecuencia, se presenta una estimación conservadora de aumento mínimo para 2025, con el fin de mantener trazabilidad y evitar sobreestimaciones.

La siguiente tabla refleja que se mantuvieron procesos de articulación interinstitucional para promover iniciativas productivas sostenibles en territorios con PDET en coherencia con la construcción de paz territorial.

**Tabla 2.1.2 Resumen de Negocios Verdes en territorios PDET<sup>1</sup>**

<b>Corte</b>	<b>Total, Negocios Verdes (NV) PDET</b>	<b>Nota</b>
2024 (consolidado)	1.138	Último consolidado oficial disponible en ONVS.
2025 (preliminar, piso mínimo)	1.156	Estimación conservadora según bases de datos disponibles, sujeta a ajuste con reporte oficial (mar-abr).

Fuente: Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles-ONVS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

La siguiente tabla muestra la cantidad de negocios verdes por departamentos.

**Tabla 2.1.3 Número de Negocios Verdes en territorios PDET por Departamento<sup>2</sup>**

<b>Nº</b>	<b>Departamento</b>	<b>Negocios Verdes (cuenta)</b>
<b>1</b>	Antioquia	85
<b>2</b>	Arauca	30
<b>3</b>	Bolívar	84
<b>4</b>	Caquetá	109
<b>5</b>	Cauca	51
<b>6</b>	Cesar	96
<b>7</b>	Chocó	21
<b>8</b>	Córdoba	70
<b>9</b>	Guaviare	68
<b>10</b>	Huila	8
<b>11</b>	La Guajira	41
<b>12</b>	Magdalena	82
<b>13</b>	Meta	28
<b>14</b>	Nariño	21
<b>15</b>	Norte de Santander	7

<sup>1</sup> Estimación mínima 2025.

<sup>2</sup> Ultimo consolidado disponible - corte 2024.

N°	Departamento	Negocios (cuenta)	Verdes
16	Putumayo	162	
17	Sucre	66	
18	Tolima	31	
19	Valle del Cauca	78	
20	Total, general	1138	

Fuente: Oficina de Negocios Verdes Sostenibles-ONVS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

### **b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?**

Más que un programa de pagos por servicios ambientales, Conservar Paga es el punto de partida de un engranaje mayor que busca consolidar una nueva relación con el territorio y contener la deforestación en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) y sus áreas de influencia.

La Tabla 3 presenta la regionalización de las acciones implementadas en el marco del proyecto Conservar Paga, detallando los municipios en los cuales se desarrollaron las intervenciones y sus beneficiarios/as asociados a cada indicador del PMI. En particular, se relacionan las familias ubicadas dentro o colindantes con Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA) que fueron beneficiadas mediante Pagos por Servicios Ambientales (PSA), desagregadas por departamento y municipio. Esta información permite evidenciar el alcance territorial del proyecto y su contribución al cumplimiento del indicador establecido.

**Tabla 3. Regionalización de las acciones del indicador A.349 del Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.**

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total, Población Beneficiada	Clasificación poblacional <sup>3</sup>
A.349 Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambientales beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos  Proyecto Conservar Paga: incentivos económicos para la conservación del bioma amazónico	Caquetá	Cartagena del Chairá	1283	Campesina 1280 Indígena 2 Afrocolombiano 1
	Caquetá	Solano	829	Campesina 829
	Caquetá	San Vicente del Caguán	223	Campesina 223
	Putumayo	Puerto Guzmán	1225	Campesina 1023 Indígena 9 Afrocolombiano 193
	Putumayo	Puerto Leguizamo	824	Campesina 750 Afrocolombiano 74
	Guaviare	San José del Guaviare	578	Campesina 557 Afrocolombiano 1
	Guaviare	El retorno	255	Campesina 253 Afrocolombiano 2
	Guaviare	Miraflores	389	Campesina 371 Indígena 11 Afrocolombiano 7
	Guaviare	Calamar	715	Campesina 650 Indígena 59 Afrocolombiano 6
	Meta	Mapiripán	448	Campesina 433 Indígena 12 Afrocolombiano 3
	Total		9	

Fuente: Equipo Técnico Conservar Paga – Fondo para la Vida y la Biodiversidad- FVB del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**Tabla 3.1 Distribución por género unidad familiar gestores del cambio, por municipios<sup>4</sup>.**

Municipios	Hombres unidad familiar	Mujeres unidad familiar
Calamar	673	509
Cartagena del Chairá	1183	1037
El Retorno	221	214
Mapiripán	299	265
Miraflores	239	234
Puerto Guzmán	448	1113
Puerto Leguizamo	287	750
San José del Guaviare	471	372

<sup>3</sup> En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

<sup>4</sup> Estas cifras corresponden a la distribución de género de los integrantes del núcleo familiar de los gestores de cambio y no directamente a la persona que firma el acuerdo de conservación.

Municipios	Hombres unidad familiar	Mujeres unidad familiar
San Vicente del Caguán	300	302
Solano	397	765
<b>Total</b>	<b>4518</b>	<b>5561</b>

Fuente: Equipo Técnico Conservar Paga – Fondo para la Vida y la Biodiversidad- FVB del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

### c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

La implementación de Conservar Paga enfrenta un desafío estructural derivado de las condiciones de orden público y presiones externas en territorio en algunos de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) del bioma amazónico, lo que se ha visto en territorio y ha sido reportado en las alertas tempranas 007-24, 001-25 y 013-25 de la Defensoría del Pueblo.

En el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad NDFyB de Mecaya (Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán, Putumayo), se identificó la amenaza directa del grupo armado ilegal vinculado a las disidencias al mando de alias “Calarcá Córdoba”, orientada a bloquear la ejecución del Proyecto y de la acción institucional e intimidar a líderes sociales y gestores de cambio que han promovido y suscrito los acuerdos voluntarios de conservación.

La presencia y presión de estos actores armados ha generado situaciones de riesgo y amedrentamiento hacia las comunidades vinculadas, afectando la continuidad de las acciones de conservación, el seguimiento en campo, el diálogo social y la estabilidad de los acuerdos suscritos. Asimismo, se han recibido testimonios informales de gestores de cambio que manifiestan presiones de terceros en particular de grupos armados para deforestar en sus predios, lo que incide directamente en el cumplimiento sostenido del indicador de conservación.

Esta situación representa una dificultad crítica para la implementación de Conservar Paga debido a que:

- Puso en riesgo la vida e integridad de 74 presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes comunitarios, gestores de cambio y funcionarios/as SINA.
- Generó la suspensión preventiva de pagos en el ciclo 10, afectando la continuidad operativa y la confianza comunitaria.
- Evidencia un posible escenario de injerencia e instrumentalización territorial por parte de actores armados, que podría extenderse a otros Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad NDFyB del bioma amazónico (como Paraíso Amazónico y Solano).
- Compromete la sostenibilidad del Proyecto como herramienta estratégica del Plan Integral de Contención a la Deforestación (PICD) y como expresión de presencia legítima del Estado en territorios históricamente afectados por economías ilícitas y conflicto armado.

En este contexto, se remitió un oficio al Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño, con el propósito de informar sobre los riesgos identificados y solicitar

acompañamiento institucional y articulación intersectorial que permitan garantizar condiciones mínimas de seguridad para las comunidades vinculadas y salvaguardar la continuidad de un instrumento clave de política ambiental y territorial en la Amazonía.

Cabe resaltar que las disidencias al mando de Calarcá Córdoba han estado sentadas en mesa de diálogo con el gobierno nacional desde abril de 2024. Esta mesa logró llegar a varios acuerdos preliminares en el séptimo ciclo de diálogo sostenido en noviembre de 2025. Entre estos acuerdos se incluye el acuerdo #2 "Acuerdo sobre Ambiente, Bioeconomía y Revitalización de la Selva Amazónica". En este acuerdo el punto 5 contempla "Fortalecer el compromiso de no talar en áreas de presencia del el Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF,) incluyendo la quema para acaparamiento de tierras." No obstante, varios de los gestores del cambio de Conservar Paga han manifestado la coacción del grupo armado para deforestar. Especialmente, varias personas del Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) de Cuemaní y Cueva del Jaguar manifestaron que se estaban viendo coaccionados por el actor armado para deforestar. Esto hace evidente, a la luz del proyecto, que lo que se está comprometiendo en la mesa y lo que está ocurriendo en los territorios no coincide.

En relación con lo anterior en la tabla 4 se resumen los desafíos y retos más relevantes, así como las dificultades para en la implementación del indicador.

**Tabla 4. Desafíos y retos del indicador A.349 del Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.**

<b>Tipo de Reto</b>	<b>Descripción del Reto</b>	<b>Medidas para mitigar el Reto</b>
Seguridad.	condiciones de orden público y presiones externas en territorio en algunos de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad del bioma amazónico,	Se estableció reporte en las alertas tempranas 007-24, 001-25 y 013-25 de la Defensoría del Pueblo.
Seguridad.	Amenaza directa del grupo armado ilegal disidencias al mando de alias "Calarcá Córdoba", orientada a bloquear la ejecución del Proyecto y de la acción institucional e intimidar a líderes sociales y gestores de cambio que han promovido y suscrito los acuerdos voluntarios de conservación.	Se estableció reporte en las alertas tempranas 007-24, 001-25 y 013-25 de la Defensoría del Pueblo.
Seguridad.	Riesgo la vida e integridad de 74 presidentes de las Juntas de Acción Comunal- JAC, líderes comunitarios, gestores de cambio y funcionarios/as SINA.	Suspensión preventiva de pagos en el ciclo 10, afectando la continuidad operativa y la confianza comunitaria.

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Seguridad.	Posible escenario de injerencia e instrumentalización territorial por parte de actores armados, que podría extenderse a otros NDFyB del bioma amazónico (como Paraíso Amazónico y Solano). Se compromete la sostenibilidad del Proyecto como herramienta estratégica del Plan Integral de Contención a la Deforestación (PICD) y como expresión de presencia legítima del Estado en territorios históricamente afectados por economías ilícitas y conflicto armado.	Remisión de oficio al Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño, e informar sobre los riesgos identificados, solicitar acompañamiento institucional y articulación intersectorial para garantizar condiciones mínimas de seguridad para las comunidades vinculadas y salvaguardar la continuidad de un instrumento clave de política ambiental y territorial en la Amazonía.

Fuente: Equipo Técnico Conservar Paga – Fondo para la Vida y la Biodiversidad- FVB del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

#### d) Consulta a las comunidades y organizaciones

Con relación a los temas de interés de la ciudadanía para la construcción de paz el día 25 de junio de 2025 desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se llevó a cabo el evento Diálogo de Rendición de Cuentas con la Ciudadanía Compromisos de Acuerdo Final de Paz Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Circular 100-001 de 2025 en las instalaciones del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH). Con el objetivo de promover un espacio de intercambio participativo entre el Ministerio y las comunidades locales, en vistas de discutir los avances, retos y oportunidades de los compromisos ambientales del Acuerdo de Paz. Este diálogo buscó mejorar la transparencia, la participación y la co-creación de soluciones para el cumplimiento efectivo de dichos compromisos ubicando en el centro del debate a la ciudadanía participante de los diferentes territorios y reafirmando el compromiso de la entidad con la paz y la sostenibilidad ambiental.



El evento contó con la participación de aproximadamente 25 líderes y líderes de juntas de acción comunal, consejos comunitarios, asociaciones, mesas y fundaciones. Provenientes de diferentes departamentos y regiones como Carmen del Bolívar, San Jacinto Bolívar, Apartadó Antioquia, Puerto Asís y Puerto Guarín Putumayo, Tumaco, Valle del Cauca, Tolima, Guaviare, Nariño, Caquetá y Soacha.

La metodología utilizada; exposición, mesas temáticas (trabajo por grupos) y plenaria mediante la rendición de cuentas propiciaron un diálogo fluido entre la entidad, las y los participantes en base a los principales avances, logros y dificultades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la implementación de los proyectos, programas y los indicadores comprometidos del acuerdo de paz. Información que se recopiló por temáticas a partir del desarrollo de unas preguntas orientadoras.

Es importante destacar que entre las y los participantes se contó con personas firmantes del acuerdo. De igual manera había cinco personas que hacen parte del proyecto Conservar Paga. En uno de los ejercicios metodológicos que se realizaron, las personas que eran parte de Conservar Paga respondieron las siguientes preguntas:

- ¿Qué impactos considera que genera el proyecto Conservar Paga en su territorio?
- ¿Qué Actividades de Conservación y o Preservación realiza usted o su familia para proteger los bosques?
- ¿Ha recibido algún tipo de acompañamiento o seguimiento por parte de las entidades implementadoras, territoriales y nacionales, para garantizar la sostenibilidad de las acciones de conservación?
- ¿Qué dificultades o riesgos han enfrentado para la ejecución del proceso?

Estas preguntas permitieron corroborar que el proyecto genera impactos positivos en los territorios donde se implementa, al tiempo que evidenciaron oportunidades de mejora que deben ser abordadas para fortalecer su alcance y efectividad.

El espacio de diálogo fue igualmente relevante porque facilitó el intercambio de experiencias entre gestores de cambio de Conservar Paga y promovió una relación más directa entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y líderes del proyecto en territorio, fortaleciendo la confianza y los canales de comunicación y articulación. A continuación, se comparten memorias fotográficas del espacio.



Para mayor información de los detalles del encuentro se comparte el enlace de consulta;

<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/videos/1473899520703527>

A continuación, en la tabla 5 se ilustra un resumen de las principales inquietudes y las respuestas a la ciudadanía participante del dialogo con relación a los avances de los indicadores PMI del acuerdo de paz y sobre los temas de interés para la construcción de paz y que no hacen parte del PMI:

**Tabla 5. Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía**

Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía	
Solicitud de tema recibida	Respuesta de la entidad
Periodicidad de las fichas de actualización para los proyectos de los negocios verdes ¿Cómo hacen desde el Ministerio para poder actualizar? ¿La pregunta se hace ya que uno se da cuenta que tienen información de hace 2 - 3 años?	La ficha fue actualizada este año (2025) la idea es articularnos fuertemente con las ventanillas. Hay proyectos que se están haciendo con las corporaciones de los Fondos de Colombia Sostenible es algo que estamos haciendo este año para que desde un inicio se puedan jalonar los recursos e iniciar estos procesos de contratación. En el mes de febrero 2025 les compartimos una ficha actualizada.
Fase en que están los proyectos para identificar las falencias que puedan presentarse, puesto que se sabe que tenemos falencias en la parte comercial.	De esa ficha sale un plan de mejora. Sabemos que la necesidad está en la comercialización por medio de las empresas anclas. Aunque ellos tienen unos requisitos muy altos de proveeduría y meter los negocios avanzados.
¿En la parte de la formulación de proyectos y que somos municipios PDET quién presenta el proyecto? ¿la institucionalidad o nosotros? ¿quién lo hace? ¿cómo se formula?	Todas las posibilidades existen generalmente todas las entidades territoriales es ponernos de acuerdo. Toca empezar esa estructura de quien va a formular el proyecto quien va a operar, esa gerencia es la que va a implementar el proyecto eso forma parte de los diálogos y de las estructuras que se hagan si o si se tienen que cumplir las estructuras que están en el Manual.

<p>Desconocimiento en el Guaviare de proyectos en municipio con PDET.</p> <p>Yo fui una de las personas beneficiarias en Ambalema Tolima nos dieron 400 hectáreas de puro bosque nosotros algunos firmantes de paz, víctimas del conflicto armado llevamos cuatro meses con todo ese bosque. Estamos esperando ayuda del Ministerio de Ambiente con esas 400 hectáreas que tenemos</p>	<p>El Ministerio está en la mayor de las disponibilidades para la asistencia técnica y acompañamiento que se requiera dese los territorios. De igual manera al interior de la Agencia de Renovación del Territorio- ART tiene pilares estructurales para la formulación de los proyectos a través de los pilares estratégicos. Incluso se han estructurado proyectos de apicultura.</p>
<p>¿Cuál es el área de influencia de los proyectos de energía?</p>	<p>Los criterios son áreas de influencia que crucen con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET y con las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado- ZOMAC.</p>
<p>¿Qué tiempo les ha llevado formular e implementar el proyecto?</p>	<p>Por poner un ejemplo en uno de los proyectos se inició solicitud en marzo del año pasado se terminó la formulación en el segundo semestre y se empezó este año con 70 familias y un consejo comunitario que hace parte del proyecto; Enlaza, MADS, CORPOGUAJIRA y Parques.</p> <p>Se hizo conjuntamente con cada una de las familias no imponiendo sino estableciendo con la comunidad las líneas de acción del proyecto.</p>
<p>El promedio cuanto tiene que medir el área para acceder a los proyectos.</p>	<p>No se necesitan áreas en específico, sino unas características que no permita el acceso de ganado que genere una presión en ese sector. Igualmente es necesario que quieran adherirse a esta actividad y recibir un ingreso adicional. Buscamos generar una cadena de valor no solo generar una actividad productiva sino hacer una transformación.</p>

Fuente: Consulta a la ciudadanía realizada el 25 de junio de 2025 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### Actividades de divulgación con la ciudadanía

El 15 de octubre de 2025, durante el **Día Paiz en la Universidad de los Andes**, Conservar Paga desarrolló un taller con la comunidad universitaria enfocado en comprender la conservación como vía práctica para la construcción de paz. La jornada buscó situar el Programa como un referente pedagógico y social capaz de conectar el cuidado de los ecosistemas con la convivencia, la confianza comunitaria y la resolución pacífica de tensiones socioambientales. A través de intercambios guiados y dinámicas de diálogo reflexivo, se fortaleció la percepción de Conservar Paga como una propuesta que convierte la acción ambiental en un lenguaje común para la reconciliación y la cooperación.

La presencia en el entorno universitario subrayó el valor de estos espacios como escenarios privilegiados para ampliar la comprensión pública de la paz desde la

sostenibilidad. El encuentro permitió tender puentes entre la reflexión académica y las experiencias territoriales, favoreciendo una apropiación más crítica y consciente de Conservar Paga entre estudiantes y docentes. Habitar la universidad implicó, además, activar procesos de escucha y participación que consolidan la formación de liderazgos juveniles, potencian la comunicación transformadora y abren rutas de incidencia colectiva donde la conservación se entiende como práctica cotidiana de construcción de paz.



El 31 de octubre de 2025, Conservar Paga participó en la **LCOY Colombia**, la Conferencia Local de Juventudes sobre Cambio Climático, articulada a la red global de conferencias juveniles vinculadas a YOUNGO, la circunscripción oficial de juventudes ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En este escenario, el proyecto implementó la metodología de *Café del Mundo* como un espacio de diálogo orientado a la construcción de paz desde la acción climática juvenil. Este ejercicio fortaleció el componente comunicativo entre jóvenes líderes ambientales, promoviendo el intercambio horizontal de experiencias, saberes territoriales y visiones sobre el rol de la conservación como herramienta para la transformación social. A través de mesas rotativas de conversación, se generó un ambiente de escucha activa y reflexión colectiva que facilitó la identificación de narrativas comunes sobre justicia ambiental, corresponsabilidad intergeneracional y resolución pacífica de conflictos socioambientales.

La participación de Conservar Paga en la Cumbre contribuyó además al diseño e instalación de mecanismos participativos de incidencia liderados por juventudes, orientados a integrar la paz como eje transversal de la acción climática. Las dinámicas participativas promovieron la co-creación de propuestas para fortalecer la gobernanza ambiental juvenil, consolidar redes de colaboración y posicionar la comunicación como herramienta estratégica para la movilización social.

## 1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNSRRI)

En esta sección, se detalla la información sobre las acciones que viene desarrollando el Ministerio para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Zonificación Ambiental, que componen el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 1608 del 29 de diciembre del año 2021, de acuerdo a lo establecido en el PMI (CONPES 3932 de 2018), liderado por la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental-SINA.

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNSRRI)<sup>5</sup>, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación. Así mismo es un instrumento de planificación y gestión territorial para la delimitación de la frontera agrícola permitiendo ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial.

El Plan establece un marco estratégico y operativo y un plan de acción que orientan la armonización del ordenamiento ambiental, social y productivo de las subregiones y municipios de PDET con el fin de estabilizar la frontera agrícola y proteger de manera efectiva las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA). Así, el Plan de Acción del Plan de Zonificación Ambiental proporciona un conjunto integrado de 4 objetivos, 11 líneas estratégicas y 44 acciones del corto plazo (2022), mediano (2026) y largo plazo (2031) con entidades responsables y un presupuesto anualizado a 2031 para implementar las transformaciones requeridas.

Es de carácter indicativo, progresivo y participativo. Contiene una zonificación ambiental indicativa del territorio y establece un marco estratégico de acción para armonizar y orientar los programas, planes y acciones para el desarrollo sostenible en los territorios priorizados para la implementación de los acuerdos en territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET.) Entre sus características se destacan las siguientes i) es indicativo; Las disposiciones contenidas orientan decisiones estratégicas de manejo del suelo o de ordenamiento territorial al ser implementadas por las instituciones competentes y actores del nivel territorial ii) progresivo; considera la evolución de las dinámicas territoriales particulares y plantea su desarrollo en el tiempo mediante procesos de participación, acuerdos y elaboración de decisiones de mayor detalle

---

<sup>5</sup> El Acuerdo de Paz en el marco del Punto 1, estableció el compromiso de formular e implementar 16 planes nacionales para la Reforma Rural Integral, con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. (DNP en <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista> consultado 31 de enero de 2025)

Los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral – PNRI y sus indicadores se pueden consultar en: [SIIPO v2.0 »](#)  
[undefined](#)

iii) participativo; vincula bajo un enfoque territorial, actores nacionales y regionales, y organizaciones comunitarias locales.

El objetivo general del Plan es orientar el desarrollo sostenible y equitativo de los territorios PDET, como también, la generación de oportunidades a través de lineamientos para las decisiones y acciones institucionales enfocadas a la estabilización de la frontera agrícola, la protección de las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA) y, la generación de alternativas productivas y de vida a la población campesina más afectada por el conflicto. Entre sus objetivos específicos se destacan; i) Promover y orientar el cierre y estabilización de la frontera agrícola en las subregiones y municipios PDET ii) Proteger y dar uso ambientalmente adecuado a las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA) en las subregiones y municipios de PDET iii) Orientar alternativas productivas equilibradas entre el medio ambiente, el bienestar y buen vivir de la población que ocupa y/o que colinda con las AEIA en las subregiones y municipios de PDET. iv) Fortalecer la gobernanza territorial en las subregiones y municipios PDET, para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental (PZA).

El Plan de Zonificación Ambiental contiene:

- Bases técnicas ambientales.
- Bases técnicas de participación.
- Marco estratégico y operativo.

Las siguientes tablas detallan los avances de la entidad de los indicadores, principales logros, recursos, regionalización, retos y desafíos del Plan Nacional de Reforma Rural Integral de Zonificación Ambiental<sup>6</sup> durante la vigencia 2025.

**Tabla 6. Batería de indicadores de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral - PNSRRI de Zonificación Ambiental**

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Meta	Avance
PNS 5.1. Número de hectáreas que ingresan a la Frontera Agrícola a partir de la franja de estabilización, en la implementación del Plan de Zonificación Ambiental.	Resultado	2023	2031	1.120.000	448.048,0

<sup>6</sup>Las cifras corresponden al cierre técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia 2025, las cuales se encuentran en proceso de validación técnica por parte del Departamento de Planeación Nacional.

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>
PNS 5.2. Número de Zonificaciones Ambientales Participativas formuladas en Subregiones y municipios PDET.	Producto	2023	2031	34	4
PNS 5.3. Número de documentos técnicos formulados y socializados que promueven la implementación del Plan de Zonificación Ambiental y la armonización con otros instrumentos.	Producto	2023	2031	10	14
PNS 5.4. Número de hectáreas que amplían el inventario de Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA, definidas a partir del Plan de Zonificación Ambiental.	Resultado	2023	2031	250.000	254.375,27
PNS 5.5. Número de instrumentos de ordenamiento y planificación de Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA, formulados y/o actualizados, incorporando el Plan de Zonificación Ambiental.	Producto	2023	2031	8	2
PNS 5.6. Número de proyectos con alternativas productivas formuladas o en implementación, para la población que ocupa y/o colinda con Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA.	Producto	2023	2031	45	42
PNS. 5.7. Porcentaje de asistencias técnicas ejecutadas para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental.	Gestión	2023	2031	100%	100%

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA-DOAT SINA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

### a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Durante la vigencia 2025 la entidad desplegó un conjunto de acciones de intervención territorial para implementar de forma participativa la zonificación ambiental apuntando y fortaleciendo sus principales apuestas técnicas y metodológicas tales como; rutas de trabajo, encuentros y mesas técnicas con la ciudadanía, las Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales.

Lo anterior encaminado a robustecer aspecto como; i) El cierre de la frontera agrícola ii) La protección de las Áreas de Especial Interés Ambiental- AEIA, iii) La implementación de los procesos de ordenamiento social de la propiedad y iv) La puesta en marcha de las potencialidades productivas de los territorios.

Tal como se ha indicado Plan de Zonificación Ambiental fue formulado para las 16 subregiones y los 170 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales – PNS (CONPES 3932 de 2018) y los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR para la Reforma Rural Integral (Decreto 893 de 2017).

En la tabla 7 se detallan las principales acciones de los indicadores de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral-PNRRRI de Zonificación Ambiental. Los principales logros, desafíos y recursos.

**Tabla 7. Detalle de las principales acciones de los indicadores de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral - PNSRRI de Zonificación Ambiental**

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
<p>5.1 Número de hectáreas que ingresan a la Frontera Agrícola a partir de la franja de estabilización, en la implementación del Plan de Zonificación Ambiental.</p>	<p>A continuación, se relacionan, para cada uno de los indicadores, los principales avances adelantados por la Dirección de Ordenamiento Territorial y coordinación del SINA, a lo largo de la vigencia 2025:</p> <p><b>Indicador 5.1</b></p> <p>-Desarrollo de espacios técnicos internos y externos con el fin de generar una propuesta de hectáreas susceptibles de ser incorporadas a la Frontera Agrícola con base en los resultados del Plan de Zonificación Ambiental que permitieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Propuesta para incluir algunas áreas excluidas de la frontera agrícola por concepto de Exclusiones técnicas y por la Línea Bosque No Bosque de 2010 del IDEAM, una línea geoespacial que delimita las áreas que están cubiertas por bosques y las que no lo están en un momento determinado. (316.025,49 ha. que corresponden a coberturas que son susceptibles de incorporarse en la FA).</li> <li>ii) Una mesa técnica y tres reuniones con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) estableciéndose un acuerdo técnico frente a la incorporación de hectáreas a la frontera agrícola con base en los resultados del Plan de Zonificación Ambiental, propuesta socializada por la UPRA denominada "<i>Frontera agrícola condicionada por PZA – punto 1.1.10 del Acuerdo de Paz</i>", fruto del análisis técnico que se ha desarrollado en el marco de las mesas técnicas interinstitucionales.</li> <li>iii) Documento Versión 5.1 de la información geográfica sobre núcleos de desarrollo forestal (enviado a la UPRA).</li> <li>iv) Participación en un espacio junto a la UPRA en el marco de Agroexpo 2025, quien socializó la propuesta de incorporación de 108.000 hectáreas a la frontera agrícola con el nombre de "<i>Frontera agrícola condicionada por PZA – punto 1.1.10 del Acuerdo de Paz</i>", fruto del análisis técnico que se ha desarrollado en las mesas técnicas interinstitucionales.</li> <li>v) Se proyectó el documento (borrador) de resolución mediante la cual se actualizará la frontera agrícola, contemplando los resultados del Plan de Zonificación Ambiental.</li> <li>vi) Aunque en la vigencia 2025 se adelantaron las citadas acciones en cumplimiento del indicador 5.1, no fue posible incorporar hectáreas de la Frontera Agrícola a partir de la franja de estabilización, en la implementación del Plan de Zonificación Ambiental (PZA). Debido a que si bien la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) elaboró la Memoria Justificativa para la resolución "Por la cual se actualiza la frontera agrícola nacional y se toman otras determinaciones", en la que se proyecta la incorporación de cerca de 108.000 hectáreas con base en el PZA. Dicha incorporación no se materializó debido a que la UPRA no logró expedir el acto administrativo durante el cuarto trimestre de 2025.</li> </ul>	<p>N/A</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
<p>5.2 Número de Zonificaciones Ambientales Participativas formuladas en Subregiones y municipios PDET.</p>	<p><b>Indicador 5.2</b></p> <p>Durante este periodo se avanzó en la metodología de Zonificación Ambiental Participativa en cuatro municipios de Caquetá (FASE I), también se adelantaron gestiones ante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad para la implementación del proyecto ZAP en 17 municipios de la Amazonía Colombiana (FASE II). Las actividades que a continuación se relacionan contribuyeron en el avance del cumplimiento del indicador 5.2:</p> <p>I. Una sesión de trabajo junto a Tropenbos Colombia, Amazon Conservation Team, el Instituto Alexander Von Humboldt y el equipo de implementación del Plan de Zonificación Ambiental en torno a la metodología de la Zonificación Ambiental Participativa para los municipios de Cartagena del Chairá, La Montañita, Puerto Rico y Solano en el departamento de Caquetá en el marco del proyecto "Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial" (FASE I).<sup>7</sup></p> <p>En esta sesión se acordó la realización de los espacios participativos en cuatro momentos, tres de éstos corresponden a talleres focalizados con líderes de las comunidades, mientras que el cuarto momento se llevará a cabo mediante una asamblea para la validación de resultados (una por municipio).</p> <p>II. Primera y segunda ronda de talleres de Zonificación Ambiental Participativa (ZAP) en cuatro municipios de Caquetá en este escenario, se formuló un proyecto de Zonificaciones Ambientales Participativas en Catatumbo para ser presentado al Fondo Colombia Sostenible. trimestre).</p> <p>En la implementación ZAP, la inclusión activa de las comunidades en cada etapa implicó la realización de reuniones, consultas y acuerdos colectivos que permiten construir una zonificación legítima y contextualizada. Su avance es gradual y depende de la evolución de dicho proceso colectivo.</p>	<p>Para el avance de este indicador se contó con recursos del Presupuesto General de la Nación por:</p> <p>\$932.057.986 Millones de pesos.</p> <p>Adicional a esta fuente de financiación, durante la vigencia 2024 se realizó la formulación del proyecto "Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP) para la transformación positiva de conflictos</p>

<sup>7</sup> Su objetivo general es "Implementar el Plan de Zonificación Ambiental formulado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las subregiones y municipios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el fin de orientar y promover el uso ambientalmente adecuado del territorio y de fortalecer la gobernanza territorial"

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>III. Desarrollo de la tercera ronda de talleres de Zonificación Ambiental Participativa (ZAP), en el marco del proyecto de ZAP para 4 municipios de Caquetá (Cartagena del Chairá, La Montañita, Puerto Rico y Solano) junto al Instituto Alexander Von Humboldt, ACT y Tropenbos Colombia. Allí se están socializando las alternativas de acceso, uso y gobernanza con las que se cuenta actualmente y enmarcadas en la estrategia de derechos territoriales a comunidades campesinas en áreas de ley 2 de 1959.</p> <p>IV. Taller de Zonificación Ambiental Participativa (ZAP) en la vereda El Capricho, en San José de Guaviare (Departamento de Guaviare) con participación de comunidades locales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Humboldt, ONF Andina y otras entidades.<sup>8</sup></p> <p>A lo largo de las jornadas se trabajó en la definición de categorías locales, estrategias de manejo y alternativas de uso y gobernanza en territorios de la Ley 2ª de 1959, así como en la caracterización de sistemas productivos y prácticas agroecológicas.</p> <p>El taller de ZAP concluyó con la identificación de coincidencias entre AEIA y usos productivos, tensiones entre actividades económicas y ordenamiento ambiental, y oportunidades de desarrollo sostenible para fortalecer la gestión comunitaria del territorio.</p> <p>Cabe señalar que durante este periodo se dio inicio a la implementación del proyecto de Zonificaciones Ambientales Participativas para 17 municipios de Caquetá, Guaviare y Sur del Meta, junto al Instituto Alexander Von Humboldt.</p> <p>V. Formulación de la Zonificación Ambiental Participativa (ZAP) de la Zona de Reserva Campesina Guardiania del Chiribiquete en Guaviare, incorporando los resultados del Plan de Zonificación Ambiental. Al igual se validaron en asamblea los resultados de 7 ZAP en Caquetá y Guaviare.</p> <p>En torno a esta acción existe un cuello de botella debido a que aún se está dando cierre técnico a las Zonificaciones Ambientales Participativas que se están formulando e implementando en Caquetá y Guaviare.</p>	<p>socioambientales y el ordenamiento ambiental territorial en 17 municipios PDET de los departamentos de Guaviare, Caquetá y Meta” el cual fue aprobado en el consejo directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPV) para su financiación y ejecución con un horizonte de 2 años.</p> <p>En este sentido, adicional a los recursos marcados en el trazador de paz de la plataforma integrada de</p>

<sup>8</sup> Su objetivo fue construir de manera colectiva una zonificación ambiental en los polígonos priorizados, identificando áreas de especial interés ambiental (AEIA), conflictos socioambientales y modelos de ocupación sostenible.

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>VI. Formulación y Zonificación Ambiental Participativa (ZAP) en el marco de la constitución de la Zona de Reserva Campesina Guardiania (ZRC) del Chiribiquete, en el municipio de Calamar, Guaviare, incorporando los resultados del Plan de Zonificación Ambiental; esta ZAP fue adoptada mediante el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC y por el acuerdo 543 de 2025 del Consejo directivo de la ANT.</p> <p>VII. Realización de asambleas participativas en el marco de la implementación de Zonificaciones Ambientales Participativas en 4 municipios de Caquetá y 3 municipios de Guaviare, en los municipios de Cartagena del Chairá, Solano, La Montañita y Puerto Rico (Caquetá), San José de Guaviare, El Retorno y Calamar (Guaviare).</p> <p>En estos espacios las comunidades conocieron de primera mano los resultados de la ZAP que se ha construido durante la vigencia 2025, en materia de categorías propias, cadenas de valor identificadas y alternativas de acceso y uso de la tierra. Estas ZAP fueron validadas en territorio y se encuentran en cierre técnico.</p> <p>VIII. Visitas de campo en torno a la implementación del proyecto de Zonificaciones Ambientales Participativas para 17 municipios de Caquetá, Guaviare y Meta, se realizaron las primeras con el fin de definir, participativamente, los polígonos que serán intervenidos en el marco de la ZAP.</p> <p>En estas visitas las comunidades plantearon sus necesidades en materia de alternativas de acceso y uso de la tierra, las apuestas comunitarias alrededor de la ZAP y la necesidad de alternativas productivas. Se espera que durante el 2026 continúe la implementación de estas ZAP en las subregiones PDET Macarena-Guaviare y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.</p> <p>En síntesis, durante este periodo en compromiso con el indicador 5.2 se desarrolló la formulación del proyecto de Zonificación Ambiental Participativa en cinco municipios del Catatumbo que cuentan con áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, específicamente; El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra y San Calixto (Norte de Santander). Este proceso cuenta con el apoyo del Fondo Colombia Sostenible y se espera sea financiado por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, y busca implementar Zonificaciones Ambientales Participativas con alternativas productivas sostenibles y el fortalecimiento de la gobernanza territorial, en coherencia con los objetivos del Plan de Zonificación Ambiental.</p>	<p>inversión pública (PIIP), desde el Fondo para la Vida y la Biodiversidad se realizó la inversión de \$ 47.516.590.916 (cuarenta y siete mil, quinientos dieciséis millones, quinientos noventa mil, novecientos dieciséis pesos) para la implementación de este proyecto, que apunta a la implementación del Plan de Zonificación Ambiental.</p> <p>Estos recursos son administrados por el Fiducoldex y el Fondo Para la Vida y la Biodiversidad y ejecutados en territorio por el Instituto Alexander Von Humboldt.</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
<p>5.3 Número de documentos técnicos formulados y socializados que promueven la implementación del Plan de Zonificación Ambiental y la armonización con otros instrumentos.</p>	<p><b>Indicador 5.3</b></p> <p>Durante este periodo se avanzó en la propuesta de Lineamientos y Reglamentación para los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina con base en los resultados del Plan de Zonificación Ambiental. Seguidamente se relacionan las acciones adelantadas en el cumplimiento del indicador 5.3</p> <p>I. Formulación de Lineamientos y Reglamentación para los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), con especial consideración de aquellas ZRC que se traslapan con áreas de reserva forestal de ley de Ley 2ª de 1959 y del Plan de Zonificación Ambiental. Allí se destacó la incorporación de lineamientos frente a la zonificación tipo A, B y C de la ley 2 de 1959, de los resultados del Plan de Zonificación Ambiental y de la incorporación de elementos de economía forestal y de la biodiversidad. (según lo dispuesto en el artículo 2 del acuerdo 337 del 2023 de la Agencia Nacional de Tierras y del párrafo 2do del Artículo 2.14.13.9 del Decreto 1147 de 2024).</p> <p>El documento incorpora lineamientos relacionados con la zonificación tipo A, B y C de la Ley 2ª, los resultados del Plan de Zonificación Ambiental, y la inclusión de elementos de economía forestal y biodiversidad.</p> <p>Este documento fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su revisión y fue socializado por esta cartera con el fin de recibir comentarios y observaciones por parte de los actores relevantes. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <a href="https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Lineamientos-para-los-Planes-de-Desarrollo-Sostenible-de-las-Zonas-de-Reserva-Campesina-.aspx">https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Lineamientos-para-los-Planes-de-Desarrollo-Sostenible-de-las-Zonas-de-Reserva-Campesina-.aspx</a>. Los aportes recibidos permitirán realizar ajustes, de ser necesarios, antes de su adopción final.</p> <p>II. Elaboración de tres conceptos de Territorialidades Campesinas Agroalimentarias (TECAM), integrando el plan de zonificación ambiental, estos fueron socializados en Arauca en agosto de la pasada vigencia 2025. (art. 2.14.27.3.4 del decreto 780 de 2024), incorporando lineamientos relacionados con la zonificación tipo A, B y C de la Ley 2ª, los resultados del Plan de Zonificación Ambiental, y la inclusión de elementos de economía forestal y biodiversidad. Fueron remitidos a la Agencia Nacional de Tierras y socializados el 25 de agosto de 2025, en la audiencia pública de la TECAM Piedemonte Araucano, en el municipio de Fortul, el 26 de agosto de 2025 en la audiencia pública de la TECAM Laguna de Lipa Soberanía y Resistencia popular, en el municipio de Arauquita y el 27 de agosto de 2025 en la audiencia pública de la TECAM vida y soberanía popular, en el municipio de Saravena.</p> <p>Estos conceptos reflejan los resultados del Plan de Zonificación Ambiental (PZA), consolidando información clave de los análisis ambientales y territoriales necesarios para fortalecer la toma de decisiones sobre el uso sostenible del</p>	<p>Para el avance de este indicador se contó con recursos del Presupuesto General de la Nación por:</p> <p>\$932.057.986 Millones de pesos.</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>suelo. Cada uno de estos documentos constituye un aporte técnico fundamental para garantizar la adecuada articulación entre la gestión ambiental y los procesos de formalización de la propiedad rural adelantados por la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>III. Formulación de 5 documentos técnicos que promueven la implementación del Plan de Zonificación Ambiental y la armonización con otros instrumentos a partir de la elaboración de conceptos técnicos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto #3 "Criterios para el ordenamiento ambiental del territorio en el área superpuesta de la Zona de Reserva Campesina – ZRC Cuenca del Río Las Piedras con el Área de Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959, considerando el Plan de Zonificación Ambiental" (Anexo 1), sin embargo, estos insumos no fueron socializados en el consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras, hasta el 29 de septiembre de 2025 fruto de lo cual se adoptó el acuerdo 519 de 2025.</li> <li>2. Concepto #6 "Criterios para el ordenamiento ambiental del territorio en la Zona de Reserva Campesina (ZRC) La Guardiania del Chiribiquete, de conformidad con el Plan de Zonificación Ambiental (PZA)" (Anexo 3) el cual fue socializado en el consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras, fruto de lo cual se adoptó el acuerdo 543 de 2025.</li> <li>3. Concepto #4 "Criterios para el ordenamiento ambiental del Territorio Campesino Agroalimentario (TECAM) Vida y Soberanía Popular, en jurisdicción del municipio de Saravena, de conformidad con el Plan de Zonificación Ambiental (PZA)" (Anexo 5) el cual fue socializado en el consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras, fruto de lo cual se adoptó el acuerdo 560 de 2025.</li> <li>4. Concepto #1 "Criterios para el ordenamiento ambiental del Territorio Campesino Agroalimentario (TECAM) Nuevo Amanecer, en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Pailitas y Tamalameque, de conformidad con el Plan de Zonificación Ambiental (PZA)" el cual fue socializado en el consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras, fruto de lo cual se adoptó el acuerdo 531 de 2025.</li> <li>5. Concepto #5 "Criterios para el ordenamiento ambiental del Territorio Campesino Agroalimentario (TECAM) Ciénaga de la Zapatosa, en jurisdicción del municipio de Astrea y Chimichagua, de conformidad con el Plan de Zonificación Ambiental (PZA)" el cual fue socializado en el consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras, fruto de lo cual se adoptó el acuerdo 559 de 2025.</li> </ol>	

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>En tanto que para la expedición de Lineamientos y Reglamentación para los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina aún no se ha logrado concertar una versión final con el sector agricultura se requiere fortalecer los espacios de trabajo.</p>	
<p>5.4 Número de hectáreas que amplían el inventario de Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA, definidas a partir del Plan de Zonificación Ambiental</p>	<p><b>Indicador 5.4</b></p> <p>Durante este periodo se desarrollaron reuniones con el sector agricultura con el fin de establecer una ruta de abordaje de la constitución de Zonas de Reserva Campesina, que se consideran como Áreas de Especial Interés Ambiental (numeral 8 y 9 del artículo 2 de Decreto 1147 del 13 de 2024) encaminadas a; a) Proteger y conservar los recursos naturales renovables y del ambiente, en armonía con el ordenamiento ambiental, social y productivo b) Contribuir a la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, mediante el impulso y adopción de prácticas alternativas de producción agroecológica, la conservación, preservación, restauración y el manejo sostenible de las reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y los recursos naturales; en armonía con la estabilidad de las comunidades campesinas.</p> <p>Entre los principales avances se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Análisis a partir de la metodología de Zonificación Ambiental Indicativa del Plan de Zonificación Ambiental, que identifica la oferta de servicios ecosistémicos, dinámicas socioambientales y define 9 categorías de uso basadas en 3 ámbitos territoriales (Frontera Agrícola, Franja de Estabilización y Áreas de Especial Interés Ambiental), para el registro de la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía El Capricho, Mirolindo y Cerritos ubicada en el departamento de Guaviare.</li> <li>II. Avance en conceptos de las Zona de Reserva Campesina Cabecera de los Ríos Ortegua y San Pedro y la Guardiania del Chiribiquete, integrando el Plan de Zonificación Ambiental.</li> </ul> <p>Estos conceptos reflejan los resultados del Plan de Zonificación Ambiental (PZA), cada uno de estos documentos constituye un aporte técnico fundamental para garantizar la adecuada articulación entre la conservación de las áreas de Ley 2ª de 1959 y la gobernanza ambiental de las comunidades que habitan las Zonas de Reserva Campesinas - ZRC.</p> <p>Es preciso aclarar que las ZRC se consideran como Áreas de Especial Interés Ambiental, tal como se establece en el numeral 8 y 9 del artículo 2 de Decreto 1147 del 13 de septiembre de 2024, de la siguiente forma; a) Proteger y conservar los recursos naturales renovables y del ambiente, en armonía con el ordenamiento ambiental, social y productivo b) Contribuir a la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, mediante el impulso y adopción de prácticas alternativas de producción agroecológica, la conservación, preservación, restauración y el manejo</p>	<p>Para el avance de este indicador se contó con recursos del Presupuesto General de la Nación por:</p> <p>\$ 932.057.986 Millones de pesos.</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>sostenible de las reservas forestales de la Ley 2 de 1959 y los recursos naturales; en armonía con la estabilidad de las comunidades campesinas.</p> <p>III. Incorporación de 181.683,99 hectáreas al inventario de Áreas de Especial Interés Ambiental definidas a partir del Plan de Zonificación Ambiental mediante la constitución de una Zona de Reserva Campesina (ZRC) en área de reserva forestal de ley 2 de 1959: a) La Zona de Reserva Campesina (ZRC) La Guardiania del Chiribiquete con el área que se traslapa con el Área de Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959 en 181.683,99 ha.</p> <p>En relación con la implementación de este indicador se presentaron cuellos de botella en materia de declaratoria de nuevas Áreas de Especial Interés Ambiental que incorporen los resultados del Plan de Zonificación Ambiental, debido a que la declaratoria de nuevas áreas no depende directamente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por lo cual se necesita de la articulación intrainstitucional frente a los resultados del PZA a en estos procesos.</p>	
<p>5.5 Número de instrumentos de ordenamiento y planificación de Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA, formulados y/o actualizados, incorporando el Plan de Zonificación Ambiental</p>	<p><b>Indicador 5.5</b></p> <p>Durante este periodo para el cumplimiento de este indicador se avanzó así:</p> <p>I. Primera sesión de la mesa técnica interinstitucional entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial – SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, definiendo un plan de trabajo para la vigencia 2025.</p> <p>Se estableció una ruta de trabajo para incorporar los resultados del Plan de Zonificación Ambiental en la actualización de los 4 Planes de Manejo, a saber; Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, Parque Nacional Natural Los Katíos y Parque Nacional Natural Nevado del Huila. Sin embargo, esta cifra es preliminar y dependerá del posicionamiento que se realice desde la mesa frente a los equipos de las áreas protegidas.</p> <p>II. Mesas de trabajo con los equipos técnicos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de las subregiones PDET, con el fin de socializar la metodología del Plan de Zonificación Ambiental e incorporar sus resultados en Plan de Manejo.</p> <p>III. Espacio de trabajo interinstitucional entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial del Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales.</p>	<p>N/A</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>En este encuentro se avanzó en la socialización de los resultados de la metodología del Plan de Zonificación Ambiental, la cual permite identificar la oferta de servicios ecosistémicos, las dinámicas socioambientales y definir nueve categorías de uso, estructuradas a partir de tres ámbitos territoriales: a) Frontera Agrícola, b) Franja de Estabilización y c) Áreas de Especial Interés Ambiental.</p> <p>Así, en este espacio participaron los equipos de las áreas protegidas del Parque Nacional Natural Nevado del Huila, el Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta – sector Coral "Mono Hernández", y el Parque Nacional Natural Los Nevados; áreas protegidas cuyos planes de manejo se encuentran en proceso de actualización. Como resultado, se remitieron los insumos del Plan de Zonificación Ambiental a los equipos técnicos de Parques Nacionales Naturales para su respectivo análisis.</p> <p>En este trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales para seguir el plan 2025. Se acordó enviar insumos del PZA al SFF Corchal "Mono Hernández" y se integraron resultados del PZA en el diagnóstico del SFF Los Colorados.</p> <p>IV. Espacio de trabajo interinstitucional entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial del Ministerio de Ambiente y el Grupo de Planeación y Manejo de Parques Nacionales Naturales.</p> <p>Aquí se realizó el seguimiento al plan de acción de la mesa técnica interinstitucional para al año 2025. Derivado de esto, se acordó el envío de insumos de los resultados del PZA para el Santuario de Fauna y Flora Corchal "Mono Hernández". Adicionalmente, se informó que el componente del diagnóstico del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, en la subregión PDET Montes de María, ha incorporado los resultados del Plan de Zonificación Ambiental.</p> <p>V. Actualización del instrumento de ordenamiento y planificación de un Área de Especial interés Ambiental (AEIA) incorporando los resultados del Plan de Zonificación Ambiental.</p> <p>El Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, que se encuentra en el municipio de San Juan de Nepomuceno en la Subregión PDET Montes de María. La incorporación de los resultados del Plan de Zonificación Ambiental se dio en la materia de la identificación de servicios y funciones ecosistémicas que identifica la metodología a escala 1:100.000 del PZA.</p>	

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	Cabe señalar que, durante este periodo apenas se arrancó con la socialización a los equipos de las áreas protegidas los resultados del Plan de Zonificación Ambiental, por lo cual, aún no se han incorporado en los Planes de Manejo de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en las subregiones PDET.	
<p>5.6 Número de proyectos con alternativas productivas formuladas o en implementación, para la población que ocupa y/o colinda con Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA</p>	<p><b>Indicador 5.6</b></p> <p>Durante este periodo en clave del indicador 5.6, se destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Avance en la formulación de los Términos de Referenci6 (TdR) para la convocatoria y contratación de la firma consultora que se encargará de la estructuración e implementación de alternativas productivas sostenibles en los polígonos priorizados para la ZAP.</li> <li>II. Desarrollo de la primera y segunda ronda de talleres de Zonificación Ambiental Participativa (ZAP), en el marco del proyecto de ZAP para 4 municipios de Caquetá (Cartagena del Chairá, La Montañita, Puerto Rico y Solano) junto al Instituto Alexander Von Humboldt, ACT y Tropenbos Colombia.</li> </ul> <p>En estos talleres, las comunidades locales han identificado sus límites veredales, caracterizando áreas de Especial Interés Ambiental-AEIA con base en sus propias denominaciones, proponiendo modelos de gobernanza y sistemas productivos existentes en los polígonos priorizados en cada municipio.</p> <p>Fruto de los resultados de esta Zonificación Ambiental Participativa, el proyecto contempla, en su componente 2, el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en polígonos priorizados junto a la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>III. Formulación de un proyecto de Zonificaciones Ambientales Participativas para la subregión PDET de Catumbo, el cual fue presentado ante el Fondo Colombia Sostenible para su financiación y que contempla el desarrollo de alternativas productivas para la población que ocupa y/o colinda con Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA.</li> <li>IV. Se desarrolló la tercera ronda de talleres de Zonificación Ambiental Participativa (ZAP), en el marco del proyecto de ZAP para 4 municipios de Caquetá (Cartagena del Chairá, La Montañita, Puerto Rico y Solano) junto al Instituto Alexander Von Humboldt, ACT y Tropenbos Colombia.</li> </ul>	<p>Para el avance de este indicador se contó con recursos del Presupuesto General de la Nación por:</p> <p>\$932.057.986 Millones de pesos.</p> <p>Adicional a esta fuente de financiación, durante la vigencia 2024 se realizó la formulación del proyecto "Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP) para la transformación positiva de conflictos socioambientales y el ordenamiento</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>Se socializaron las alternativas de acceso, uso y gobernanza con las que se cuenta actualmente y enmarcadas en la Estrategia de derechos territoriales a comunidades campesinas en áreas de Ley 2ª de 1959.</p> <p>Fruto de los resultados de esta Zonificación Ambiental Participativa, el proyecto contempla, en su componente 2, el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en polígonos priorizados junto a la comunidad.</p> <p>Adicionalmente, el proyecto de Zonificaciones Ambientales Participativas para 17 municipios de Caquetá, Guaviare y Sur del Meta (ZAP Fase II) inició su ejecución junto al Instituto Alexander Von Humboldt, allí se contempla la implementación de proyectos productivos sostenibles derivados de las Zonificaciones Ambientales Participativas.</p> <p>V. Realización de una reunión de articulación junto al proyecto IDEas Desira, de ONF Andina, que utilizó el Plan de Zonificación Ambiental como un insumo para orientar la implementación de alternativas productivas sostenibles.</p> <p>VI. Cierre y entrega de dos proyectos con alternativas productivas formuladas o en implementación, para la población que ocupa y/o colinda con Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA; Primero, el piloto “Sistemas agroforestales y aprovechamiento de PFM” se implementó en la Unidad Ambiental de Paz y Servicios Sociales (UAPSS) Capricho, en el municipio de San José del Guaviare, en siete veredas del área de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.</p> <p>El proyecto desarrolló dos estrategias principales: la implementación de sistemas agroforestales en predios familiares y el fortalecimiento del aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables mediante capacitación, dotación y acompañamiento a la cooperativa local. En total, se beneficiaron directamente 25 familias con sistemas agroforestales y se fortaleció a una cooperativa que asocia a 97 familias y 122 personas, impactando además acciones de conservación en miles de hectáreas de bosque.</p> <p>I. Se desarrolló el piloto “Usando y cuidando el bosque: aportes a los medios de vida locales” se desarrolló con la cooperativa de jóvenes COMGUAVIARE en el municipio de San José del Guaviare, especialmente en el corregimiento de Charras-Boquerón y varias veredas de su área de influencia. El proyecto implementó cuatro componentes: huertas agroecológicas, sistemas agroforestales, restauración y enriquecimiento de rondas hídricas y biodigestores, acompañados de monitoreo comunitario, con el objetivo de mejorar los medios de vida y promover el uso sostenible del bosque. La intervención vinculó a más de 50 familias productoras, focalizando mujeres como socias productivas y a 147 personas.</p>	<p>ambiental territorial en 17 municipios PDET de los departamentos de Guaviare, Caquetá y Meta” el cual fue aprobado en el consejo directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPV) para su financiación y ejecución con un horizonte de 2 años.</p> <p>En este sentido, adicional a los recursos marcados en el trazador de paz de la plataforma integrada de inversión pública (PIIP), desde el Fondo para la Vida y la Biodiversidad se realizó la inversión de \$ 47.516.590.916 (cuarenta y siete mil, quinientos</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p><b>II.</b> Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de una firma consultora que implemente los 4 pilotos de proyectos productivos en los polígonos priorizados de ZAP. Derivado del proyecto de Zonificación Ambiental Participativa (ZAP) en el departamento del Caquetá.</p> <p>Actualmente se están esperando los resultados de las Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP) en Caquetá, con el fin de iniciar la implementación del componente 2 del proyecto, que consiste en alternativas productivas sostenibles, sin embargo, se avanzó en la formulación de los Términos de Referencia (TdR) para la convocatoria y contratación de la firma consultora que se encargará de la estructuración e implementación de alternativas productivas sostenibles en los polígonos priorizados para la ZAP en los municipios de Cartagena del Chairá, La Montañita, Puerto Rico y Solano.</p> <p>La implementación del proyecto ZAP Fase II está en espera de los resultados de la Zonificación Ambiental Participativa en Caquetá, así como el desembolso de los recursos necesarios. Esto retrasa el inicio de los proyectos que buscan ofrecer alternativas sostenibles en las AEIA.</p> <p>En la implementación ZAP, la inclusión activa de las comunidades en cada etapa implica la realización de reuniones, consultas y acuerdos colectivos que permiten construir una zonificación legítima y contextualizada. Su avance es gradual y depende de la evolución de dicho proceso colectivo.</p> <p>Dado que no se cumplió la meta establecida, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se priorizarán las gestiones con el fin de adelantar la implementación de proyectos Productivos sostenibles. No obstante, el avance de este indicador con horizonte a 2031, se encuentra en un 88% de cumplimiento.</p>	<p>dieciséis millones, quinientos noventa mil, novecientos mil, novecientos dieciséis pesos) para la implementación de este proyecto, que apunta a la implementación del Plan de Zonificación Ambiental.</p> <p>Estos recursos son administrados por el Fiducoldex y el Fondo Para la Vida y la Biodiversidad y ejecutados en territorio por el Instituto Alexander Von Humboldt.</p>
<p>5.7 Porcentaje de asistencias técnicas ejecutadas para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental</p>	<p><b>Indicador 5.7</b></p> <p>Para el avance de este indicador durante la vigencia se adelantaron acciones así:</p> <p>I. Se desarrollaron diferentes reuniones junto a la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA) de la Gobernación del departamento de Guaviare, la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Minambiente y el Instituto Alexander Von Humboldt Como parte de la implementación del componente de Gobernanza del Plan de Zonificación Ambiental, con el fin de planificar la primera sesión de esta mesa de gobernanza en San José de Guaviare que tuvo lugar desde los días 02 al 04 de abril de 2025. Espacio en que se definió una iniciativa del plan de acción de la mesa para la vigencia 2025.</p>	<p>Para el avance de este indicador se contó con recursos del Presupuesto General de la Nación por:</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>II. Realización de la primera sesión de la Mesa de Gobernanza para la Paz con la Naturaleza y las Comunidades en San José de Guaviare. Durante esta jornada se validó el Plan de Acción 2025.</p> <p>Fruto de este evento, las comunidades pudieron conocer los avances del programa Conservar Paga, que consiste en incentivos económicos para la conservación del bosque, así como los avances en los Núcleos de Desarrollo Forestal que existen en Guaviare y la estrategia de reconocimiento de derechos territoriales en áreas de Ley 2ª de 1959 y su interrelación con la Zonificación Ambiental Participativa derivada del Plan de Zonificación Ambiental.</p> <p>Las comunidades realizaron una evaluación de las actividades que se han desarrollado en el marco del Pacto Por el Guaviare, suscrito por EL Ministerio de Ambiente en la vigencia 2024.</p> <p>III. Se convocó una mesa de gobernanza extraordinaria (debido a la situación de orden público, desde los miembros de la comunidad de la mesa de gobernanza), que tuvo como objetivo fortalecer el diálogo social y la articulación institucional en torno al ordenamiento territorial alrededor del agua, con miras al desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad como estrategia contra la deforestación y en favor de la paz total.</p> <p>Durante la sesión, se expusieron las preocupaciones de la comunidad, principalmente relacionadas con el aumento de la deforestación, la inseguridad en los territorios y los retrasos en los pagos del programa Conservar Paga. En respuesta, desde Conservar Paga se aseguró que ya se cuenta con los recursos necesarios para ponerse al día con los pagos, mientras que representantes del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras informaron avances en la estrategia de reconocimiento de derechos territoriales y fortalecimiento de zonas de reserva campesina.</p> <p>La Oficina del Alto Comisionado para la Paz expresó su compromiso de escalar las denuncias de seguridad a instancias nacionales. Como conclusiones, se acordó revisar los polígonos de intervención de Conservar Paga, dar seguimiento a los compromisos institucionales y presentar avances en la siguiente sesión de la Mesa, destacando el valor del trabajo articulado para enfrentar los desafíos sociales, ambientales y de seguridad en el departamento</p> <p>IV. Se llevaron a cabo ocho espacios de asistencia técnica dirigidos a ocho municipios pertenecientes a las subregiones PDET Pacífico y Frontera Nariñense, Alto Patía y Norte del Cauca y Putumayo los cuales se encuentran en proceso de actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial con recursos del OCAD Paz.</p>	<p>\$932.057.986 Millones de pesos.</p>

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>Estas sesiones, desarrolladas de manera virtual, contaron con la participación de autoridades municipales, representantes de la Agencia de Renovación del Territorio y funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este sentido, se desarrollaron las asistencias técnicas número 3,4,5,6,7,8,9 y 10 para los municipios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.) Argelia, Cauca</li> <li>4.) Cajibío, Cauca</li> <li>5.) Policarpa, Nariño</li> <li>6.) La Tola, Nariño</li> <li>7.) Ricaurte, Nariño</li> <li>8.) Mosquera, Nariño</li> <li>9.) Orito, Putumayo</li> <li>10.) San Miguel, Putumayo</li> </ul> <p>Lo anterior en el marco de la articulación entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia de Renovación del Territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>V. Se adelantó el 100% (11 asistencias técnicas) de las asistencias técnicas solicitadas para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental. (IV Trimestre).</li> <li>VI. Se realizó en la primera sesión de la Mesa de Gobernanza para la Paz con la Naturaleza y las Comunidades en San José de Guaviare.</li> </ul> <p>Durante esta jornada se validó el Plan de Acción 2025. Fruto de este evento, las comunidades pudieron conocer los avances del programa Conservar Paga, así como los avances en los Núcleos de Desarrollo Forestal que existen en Guaviare y la estrategia de reconocimiento de derechos territoriales en áreas de ley 2a de 1959 y su interrelación con la Zonificación Ambiental Participativa derivada del Plan de Zonificación Ambiental.</p>	

Indicador del PNS	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>De igual manera, las comunidades realizaron una evaluación de las actividades que se han desarrollado en el marco del Pacto Por el Guaviare, suscrito por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la vigencia 2024; participaron 139 personas.</p> <p>VII. Se convocó una mesa de gobernanza extraordinaria que tuvo como objetivo fortalecer el diálogo social y la articulación institucional en torno al ordenamiento territorial alrededor del agua, con miras al desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad como estrategia contra la deforestación y en favor de la paz total.</p> <p>La Oficina del Alto Comisionado para la Paz expresó su compromiso de escalar las denuncias de seguridad a instancias nacionales; participaron 38 personas.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la articulación entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia de Renovación del Territorio</p> <p>VIII. Realización de la cuarta sesión de la Mesa de Gobernanza para la paz con la naturaleza y las comunidades en Guaviare, con la participación de la ministra de agricultura Marta Carvajaliño, y la viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Lilia Tatiana Roa del Ministerio de Ambiente.</p> <p>En este espacio, se destacó la aprobación de la Zona de Reserva Campesina del Chiribiquete, la presentación de avances del Pacto por el Guaviare y de la estrategia de gobernanza, así como el seguimiento a compromisos en temas de fortalecimiento organizativo, derechos territoriales, conservación y economía forestal.</p> <p>Se socializaron avances en infraestructura y transporte, en la estrategia de derechos territoriales y en procesos de ordenamiento ambiental.</p> <p>Avances en la construcción del Plan de Acción 2026, al respecto se identificaron retos y propuestas en gobernanza y desarrollo rural, y se ratificaron compromisos para fortalecer la articulación institucional, el acompañamiento a comunidades y la gestión de proyectos. También se resaltó el reconocimiento del Gobierno nacional a los procesos territoriales en Guaviare y se acordó continuar el trabajo técnico y participativo para la implementación de acuerdos; participaron 154 personas.</p>	

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

En el Sistema de Información para el Posconflicto (SIPO) se puede consultar al detalle la información en el siguiente enlace: (<https://siipo.dnp.gov.co/vistaciuddanodetallato/45>)

### b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

La siguiente tabla detalla las acciones realizadas y los municipios en los que se llevaron a cabo las relacionadas acciones clasificando por departamentos, población beneficiada, sexo y número de personas beneficiadas.

**Tabla 8. Regionalización de las acciones de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral - PNSRRI de Zonificación Ambiental**

Indicador del PNS	Departamento	Municipio	Total, Población Beneficiada	Clasificación poblacional <sup>9</sup>
PNS 5.6. Número de proyectos con alternativas productivas formuladas o en implementación, para la población que ocupa y/o colinda con Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA.	Guaviare	San José de Guaviare	269	99 Hombres 86 Mujeres 84 No Responde
PNS. 5.7. Porcentaje de asistencias técnicas ejecutadas para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental.	Guaviare Cauca Nariño Putumayo	San José de Guaviare Argelia Cajibío Policarpa La Tola Ricaurte Mosquera Orito San Miguel	441	87 Hombres 52 Mujeres 302 No responde

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA-DOAT SINA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

### c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La tabla 9 refleja los desafíos y retos más relevantes, las dificultades y fortalezas para el avance o logro de resultados y las acciones identificadas por la entidad para superar los retos.

<sup>9</sup> En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

**Tabla 9. Retos y desafíos de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral - PNSRRI de Zonificación Ambiental**

<b>Tipo de Reto</b>	<b>Descripción del Reto</b>	<b>Medidas para mitigar el Reto</b>
Seguridad	<p>El Plan de Zonificación Ambiental (PZA) se implementa en subregiones PDET, donde persisten conflictos socioambientales y una alta presencia de actores armados que disputan el control territorial, lo que afecta a las comunidades y dificulta la gestión y conservación de las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA). Su ejecución enfrenta obstáculos clave como la falta de seguridad para el ingreso de equipos técnicos y la precariedad de infraestructura para movilizar recursos. Aun así, el PZA es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible y reducir los conflictos en estos territorios.</p>	<p>Durante 2025, se adelantó un trabajo conjunto entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial -SINA y la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE), articulado a la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el EMBF de las FARC-EP, aunque se requiere profundizar estos esfuerzos para asegurar la implementación efectiva de las iniciativas del Acuerdo de Paz en territorio</p>
Gobernanza	<p>Debido a la alta conflictividad socio ambiental que existe en los territorios objeto del Plan de Zonificación Ambiental, se han identificado retos en la gobernanza de estas regiones; principalmente debido a la desconfianza que existe en las diferentes instituciones estatales generada por el gobierno anterior se ha dificultado la consecución de acuerdos territoriales, fundamentales para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental, específicamente en los procesos de Zonificación Ambiental Participativa.</p>	<p>Para el abordaje de esta dificultad, se cuenta con la "Mesa de gobernanza para la paz con la naturaleza y las comunidades en el departamento del Guaviare", como una instancia de diálogo social, articulación, planeación y seguimiento a las acciones de ordenamiento del territorio alrededor del agua del departamento del Guaviare, para el desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad como estrategia de contención a la deforestación y la paz total.</p> <p>Su carácter es técnico, interinstitucional y comunitario; por lo cual tiene como función coordinar y articular acciones conjuntas que contribuyan a la evaluación, revisión y construcción de planes, herramientas e instrumentos de estrategias en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad como estrategia de contención a la deforestación, en articulación con la estrategia departamental de Unidades ambientales para la paz y los servicios sociales</p> <p>En este sentido, es menester generar procesos de concertación interinstitucional en otros territorios como Caquetá y el sur del Meta con el fin de articular las apuestas gubernamentales derivadas del PZA con las cuales se llegará a los territorios, así como las alternativas productivas que se llevarán a las comunidades más afectadas por los conflictos socio ambientales con el fin de retomar la confianza de las comunidades en las instituciones estatales</p>

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Nota: Los demás indicadores del Plan Nacional Sectorial hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista>

#### d) Consulta a las comunidades y organizaciones

Con relación a los temas de interés de la ciudadanía para la construcción de paz en el Diálogo de Rendición de Cuentas del 25 de junio de 2025 se abordaron inquietudes de las y los participantes relacionadas a los indicadores de implementación de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral - PNSRRI de Zonificación Ambiental.

A continuación, en la tabla 10 se consignan los temas solicitados y las respuestas por parte de la entidad, en los temas de interés planteados en la consulta sobre los indicadores a cargo de la entidad en el PMI:

**Tabla 10. Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía**

Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía	
Solicitud de tema recibida	Respuesta de la entidad
Como están trabajando con las comunidades para el ordenamiento territorial. Establecen reconocimiento de las tierras, ¿Qué están haciendo las comunidades?, son garantes de establecer el reconocimiento de la tierra, propiedades sin títulos. Inclusión social. Liderazgo y trabajo colectivo. Realizar una caracterización de las necesidades. Seguimiento consecutivo a la segunda fase de implementación de la ZAR. Realizar una caracterización clara de las necesidades. Pedagogía asertiva y permanente acerca de las soluciones que se ofrecen para que los nativos se empoderen del territorio y recibir una contraprestación y acceso al ingreso por ello. Resolución de conflictos.	Estos recursos son administrados por el Fiducoldex y el Fondo Para la Vida y la Biodiversidad y ejecutados en territorio por el Instituto Alexander Von Humboldt

Fuente: Consulta a la ciudadanía realizada el 25 de junio de 2025 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### **1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos**

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad para la construcción de paz en atención a políticas y lineamientos sobre paz total del Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellas realizadas en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI y que dan cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz descritos en el siguiente numeral.

#### **1.3.1. Compromiso normativo y el Decreto Ley o actividad desarrollada por la entidad**

- **Decreto 1079 de 2024 y Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total)**
- **Sentencia 038 -2019:** Reconoce el río Cauca como sujeto de derechos y víctima del conflicto armado.
- **Sentencia T622-2016:** Reconoce al Río Atrato, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración, bajo un enfoque de derechos bioculturales y con participación de las comunidades étnicas. La sentencia impartió 13 órdenes dirigidas a múltiples entidades del orden nacional y territorial para garantizar la recuperación integral del río y la atención de la crisis ambiental y humanitaria en el Chocó y Antioquia.
- **Orden Cuarta:** Designa al Ministerio como representante legal del río por parte del Gobierno (Decreto 1148 de 2017) y dispone la conformación de la Comisión de Guardianes del Río Atrato (Resolución 0907 de 2018), integrada por el Ministerio, el Cuerpo Colegiado de Guardianes y un equipo asesor conformado por entidades académicas y técnicas.
- **Orden Quinta:** Ordena la formulación e implementación de un Plan de Acción para la descontaminación y restauración de la cuenca, con indicadores claros y concertación con las comunidades, incluyendo medidas como restablecimiento del cauce, eliminación de bancos de sedimentos y reforestación de áreas afectadas por minería.
- **Orden Octava:** Dispone la realización de estudios toxicológicos y epidemiológicos sobre contaminación por mercurio y la estructuración de una línea base de indicadores ambientales para el seguimiento de la cuenca.
- **CONPES 4174** del 18 de noviembre de 2025” - Capítulo Chocó Biogeográfico.
- **CONPES 3857** de 2016, “Lineamientos de política pública para la gestión de la red terciaria”.

## a) ¿Cómo lo hicimos?

### **Decreto 1079 de 2024 y Ley 2272 de 2022**

#### **- Servicio Social para la Paz**

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) adelantó acciones orientadas a la implementación del Servicio Social para la Paz (SSP), programa de gobierno que surge como alternativa al servicio militar obligatorio para jóvenes entre 18 y 24 años.

En este marco normativo, el Ministerio lideró la Modalidad 5: “Protección de la naturaleza, la biodiversidad, las fuentes hídricas, los hábitats marinos y costeros, los ecosistemas estratégicos y la riqueza ambiental y forestal del país”, orientada al fortalecimiento de capacidades juveniles mediante procesos de formación teórica y práctica en educación ambiental, con enfoque territorial y de construcción de paz con la naturaleza.

La Modalidad 5 tiene como objetivo promover en jóvenes del país el reconocimiento del valor integral de la naturaleza como fundamento del bienestar colectivo y del desarrollo sostenible. Para ello, se estructuró un proceso formativo basado en cuatro líneas estratégicas que fueron formuladas dentro del anexo técnico de la modalidad Cuidado y protección de la naturaleza:

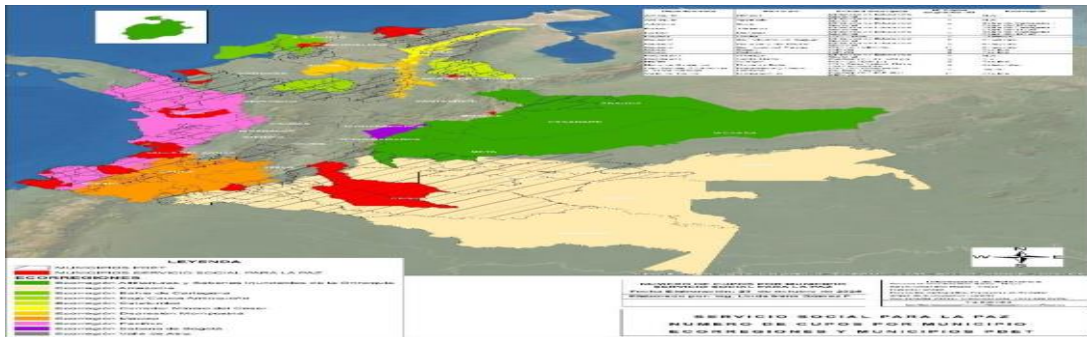
- Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- Cambio climático y gestión del riesgo.
- Gobernanza ambiental.

Estas líneas se desarrollaron de manera transversal mediante procesos de educación ambiental y participación comunitaria.

Entre los procesos formativos en el segundo semestre de la vigencia se dio la bienvenida formal a jóvenes promotores de la Modalidad 5, iniciando de esta manera su proceso de formación. Entre los meses de julio y noviembre se gestionó la inscripción del 100 % de los jóvenes en:

- El diplomado de la ESAP sobre estructura del Estado y cumplimiento del Acuerdo de Paz.
- Cuatro cursos del SENA orientados al desarrollo de habilidades blandas.

**Figura 1. Mapa Territorialización Jóvenes Promotores Servicio Social para la Paz, Modalidad.**



**Imagen:** Elaboración Subdirección de Educación y Participación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

### - Jóvenes en Paz

El Ministerio en coherencia con el mandato constitucional de garantizar el derecho a un ambiente sano y fomentar la participación ciudadana (art. 79 y 103), avanza en la construcción del presente Plan Nacional de Juventudes por la Acción Ambiental como un instrumento articulador de saberes, experiencias y políticas que promuevan el liderazgo juvenil en el cuidado del planeta.

El Plan Nacional de Juventudes por la Acción Ambiental se justifica como un instrumento que articula la política educativa, la política ambiental y la política de participación para potenciar el rol transformador de las juventudes en la transición ecológica justa. Este plan reconoce la necesidad de visibilizar y fortalecer los sistemas de conocimiento juveniles científicos, populares, ancestrales, artísticos, digitales como herramientas clave para la sostenibilidad, y de generar entornos institucionales, pedagógicos y territoriales que faciliten su expresión, articulación e incidencia.

Su principal objetivo es establecer lineamientos y acciones estratégicas para fortalecer la participación, el liderazgo y las capacidades de las juventudes en materia ambiental, reconociendo su rol como actoras clave en la sostenibilidad del país, y en articulación con la Política Nacional de Educación Ambiental, el Programa Nacional de Educación Ambiental y la Política Nacional de Participación Ciudadana.

Así mismo busca:

1. Identificar, reconocer y articular las diversas formas de organización, acción y conocimiento ambiental juvenil presentes en el territorio nacional.
2. Promover procesos educativos ambientales con enfoque diferencial, territorial, étnico y generacional que fortalezcan el ejercicio de la ciudadanía ambiental juvenil.

3. Establecer mecanismos institucionales que garanticen la participación incidente de las juventudes en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión ambiental.
4. Coordinar esfuerzos interinstitucionales para apoyar técnica, pedagógica y financieramente las iniciativas juveniles orientadas a la sostenibilidad, la protección del ambiente y la gestión del territorio.
5. Generar lineamientos y rutas operativas para el desarrollo, implementación y evaluación del presente plan, asegurando su articulación con las políticas sectoriales vigentes.
6. Fomentar una cultura ambiental juvenil basada en el diálogo de saberes, la corresponsabilidad y el compromiso con el cuidado de la vida y los ecosistemas.

Por otra parte, la estrategia nacional “Aquí crece una generación para la paz”, liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), constituye una oportunidad clave para integrar enfoques territoriales, diferenciales y ambientales en procesos pedagógicos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y juventudes en municipios priorizados por el conflicto armado y las apuestas de paz total. Esta estrategia, centrada en la formación en convivencia, paz y ordenamiento desde la perspectiva de la niñez y adolescencia, presenta elementos territoriales recurrentes en sus expresiones artísticas y comunitarias —como ríos, huertas, especies nativas y cuidado del agua— lo que evidencia la necesidad de fortalecer su componente ambiental. En este sentido, el Ministerio de Ambiente se vinculó desde una perspectiva de educación ambiental crítica y comunitaria, articulando capacidades, recursos metodológicos y acciones sostenibles a través de una ruta conjunta de trabajo con el ICBF. Este protocolo estableció los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para dicha articulación, promoviendo una implementación eficaz, coherente y transformadora en los territorios.

De igual manera en el marco del fortalecimiento de capacidades para la implementación del Acuerdo de Escazú en Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó en el taller “Plan de Acción de Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales y Perspectivas de Género”, realizado el 14 de junio de 2025 en la Casa de la Cultura del municipio de Samaniego, Nariño. Este evento hizo parte de las actividades del Encuentro Nacional de Juventudes por Escazú Colombia (ENJUVES COL), impulsado por la Plataforma Colombiana de Niñez y Juventud, junto con procesos territoriales liderados por mujeres como Tejiendo Pensamiento.

El Ministerio fue invitado a este espacio en calidad de aliado institucional, con el propósito de socializar los avances en la implementación del Acuerdo de Escazú en el país, particularmente en lo relacionado con la equidad intergeneracional, la transversalización del enfoque de género y la protección de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

La participación en este espacio se enmarcó en las acciones del Ministerio para fortalecer el enfoque territorial y diferencial en la educación ambiental y en los

procesos de gobernanza, reconociendo a las juventudes rurales e indígenas como actores fundamentales para la construcción de paz ambiental. La actividad fue liderada por la estrategia "LCOY", contando con la participación de cerca de 100 jóvenes del municipio.

Por su parte desde la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR) en atención a políticas y lineamientos sobre paz total del Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellas realizadas en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI. Desarrolló acciones en cumplimiento de sentencias relacionadas así:

**Sentencia 038-19:** Reconoce el río Cauca como sujeto de derechos y víctima del conflicto armado.

En el marco de lo definido en el fallo judicial, el Ministerio de Ambiente a través de la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico ha liderado la formulación del plan de acción de la sentencia fundamentado en una perspectiva participativa con enfoque territorial. Bajo esta premisa, la metodología de construcción fue validada por la Comisión de Guardianes del Río Cauca, integrada por el Cuerpo Colegiado de Guardianes (CCGRC) y la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible—en su calidad de representantes legales del río—, junto con el equipo asesor y el comité de seguimiento.

La Comisión de Guardianes como instancia de representación legal del río, en la décima sesión realizada en el municipio de Cauca el 16 de mayo de 2023, validó la apuesta metodológica que atiende al objetivo de: "construir una visión territorial compartida con los diferentes actores vinculados en el marco de la sentencia del río Cauca, consolidando un plan de acción como instrumento de gestión para la atención integral de la cuenca en cumplimiento de la orden judicial".

Para llevar a cabo este proceso, se llevaron a cabo tres etapas:

**Diálogo comunitario:** Reconocimiento social de las capacidades del territorio (tanto sociales como ambientales y administrativas), la valoración comunitaria de las problemáticas y las acciones a incluir en el Plan de Acción.

**Concertación:** Fase de diálogo y definición de estrategias con entidades y actores de diversos órdenes (nacional, regional y local) que permita cumplir con dos propósitos; el primero, relacionado con la socialización de lineamientos para la comprensión y atención integral de la cuenca definidos en la línea estratégica del plan y el segundo, coordinación y articulación de acciones como estructura operativa de gestión que permita el cumplimiento de la orden judicial.

**Validación:** Un escenario participativo que contribuya a garantizar los resultados del proceso plasmados en el instrumento de gestión de la orden judicial.

El plan de acción tiene alcance para toda la cuenca. No obstante, durante la vigencia 2025 se trabajó en la fase de formulación del plan.

**Sentencia T-622:** Reconoce al Río Atrato, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Para el 2025 dentro de la gestión realizada por la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DGIRH) se realizó la suscripción los convenios 023 de 2025 entre Fondo Para la Vida y la Biodiversidad y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la gobernanza ambiental del territorio, para la recuperación de la cobertura vegetal en la cuenca del río Atrato para la Fase I del proyecto "Implementación de Estrategias para la recuperación integral de la cuenca del río Atrato" en 300 ha con un valor total de \$8.272.639.896 incluidas las contrapartidas, el cual su ejecución se ha venido realizando durante el 2025 y su culminación es en año 2026.

Si bien el cumplimiento de la Sentencia T-622 no se enmarca formalmente dentro de las acciones derivadas del Acuerdo Final de Paz, su implementación a través de proyectos, mecanismos e iniciativas institucionales genera impactos directos en varios municipios PDET del departamento del Chocó ubicados en la cuenca del Río Atrato.

Órdenes cuarta, quinta y octava que vinculan directamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

En torno al plan de acción de la orden quinta fue construido colectivamente con actores nacionales y territoriales y establece una visión prospectiva orientada a la recuperación integral del río y el fortalecimiento del etnodesarrollo. Su objetivo general es conservar, proteger y restaurar los ecosistemas de la cuenca mediante un proceso participativo que garantice los derechos bioculturales del territorio y sus comunidades.

Es así que las medidas orientadas a la restauración ambiental, el fortalecimiento de la gobernanza territorial y la recuperación de medios de vida contribuyen en medida a los objetivos de transformación y cierre de brechas territoriales promovidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en municipios PDET, y ZOMAD de la cuenca del río Atrato.

### **CONPES 4174 del 18 de noviembre de 2025" - Capítulo Chocó Biogeográfico**

Se firmó el convenio 076 de 2026 entre Fondo Para la Vida y la Biodiversidad e Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) cuyo objeto es Convenio Marco de Cooperación con el objeto de Aunar esfuerzos Técnicos, operativos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua" de acuerdo con lo establecido en el CONPES 4174 del 18 de noviembre de

2025". Por un monto para el 2026 de \$11.053.906.342 incluidas contra partidas, estos 3 convenios se ejecutan en la cuenta del río Atrato, buscando mejoras las condiciones ambientales, de gobernanza de los territorios sociales y económicas de los municipios de la cuenca del Atrato varios de ellos PDET entre los cuales se encuentra Medio Atrato municipio en el cual se desarrollarán varias de las actividades de estos convenios.

### **CONPES 3857 de 2016. Lineamientos de política pública para la gestión de la red terciaria"**

En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio en el marco del Conpes 3857 de 2016, se formuló una metodología para la aplicación de criterios técnicos ambientales en la priorización de tramos viales susceptibles de intervención mediante proyectos de mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento.

Esta metodología permite realizar un análisis ambiental temprano de los tramos viales incluidos en los planes viales departamentales y municipales, mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG) que identifican restricciones ambientales absolutas, altas, leves o nulas. Con base en esta información, se orienta la toma de decisiones sobre la aptitud ambiental de los tramos, según su localización y características del entorno.

De manera complementaria, el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), adoptado por el Ministerio de transporte mediante la Resolución 3260 de 2018, establece lineamientos para la intervención sostenible de la infraestructura vial secundaria y terciaria, priorizando municipios afectados por el conflicto armado. Entre sus objetivos específicos se encuentra la incorporación de criterios socioambientales en las etapas de priorización, diseño, ejecución y operación de proyectos viales, promoviendo la conservación de la biodiversidad, la conectividad ecológica y la protección del régimen hidrológico, así como la prevención de procesos de deforestación y otras presiones sobre el patrimonio natural.

### **b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?**

**Tabla 10.1 Municipios en que se desarrollaron las acciones**

<b>Programa territorial</b>	<b>Departamento</b>	<b>PDET</b>	<b>ZOMAC</b>
Mojana-San Jorge	Sucre-Bolívar-Córdoba	Los Palmitos Morroa Ovejas Montelíbano Puerto Libertador San José de Uré Córdoba Santa Rosa del Sur Zambrano	Los Palmitos Morroa Ovejas Montelíbano Puerto Libertador San José de Uré Córdoba Montecristo Santa Rosa del Sur

<b>Programa territorial</b>	<b>Departamento</b>	<b>PDET</b>	<b>ZOMAC</b>
			Tiquisio Zambrano
Bajo Cauca	Antioquia	Cáceres Caucasia El Bagre Nechí Tarazá Zaragoza	Cáceres Caucasia El Bagre Nechí Tarazá Zaragoza
Cañon río Cauca- Centro Antioquia	Antioquia	Amalfi Anorí Briseño Ituango Remedios Segovia Valdivia	
Suroeste-Oriente Antioqueño	Antioquia		Montebello Salgar Sonsón
Eje Cafetero	Caldas-Risaralda- Quindío		Anserma Belalcázar Palestina Pensilvania Riosucio Risaralda Génova Pijao Salento Balboa Mistrató Quinchía
Valle del río Cauca	Valle del Cauca	Florida Pradera	Ansermanuevo Bolívar Caicedonia El Águila Florida Pradera Riofrío Roldanillo Yotoco
Alto Cauca	Cauca	Buenos Aires Cajibío Caldono Caloto Corinto El Tambo Jambaló Miranda Morales Piendamó Toribío	Buenos Aires Cajibío Caldono Caloto Corinto El Tambo Jambaló Miranda Morales Piendamó Toribío

Fuente Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**Tabla 11. Acciones adicionales para la construcción de paz**

<b>Acción</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Clasificación poblacional<sup>10</sup></b>
Convenio 271 de 2025 Acciones de restauración	Choco	Medio Atrato	Consejo Comunitario COCOMACIA

Fuente: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE Entidad Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de enero al 31 de diciembre del 2025

En relación a las acciones adicionales para la construcción de paz, la siguiente tabla muestra el análisis de los criterios técnicos ambientales para la priorización de tramos viales en el marco de los proyectos PDET y ZOMAC de acuerdo relación con el listado de municipios cuyos Planes Viales Municipales fueron evaluados durante el año 2025. Por su parte, la Figura 2 muestra la distribución del número de municipios evaluados por departamento en 2025, así como el consolidado total de municipios con planes viales evaluados a la fecha.

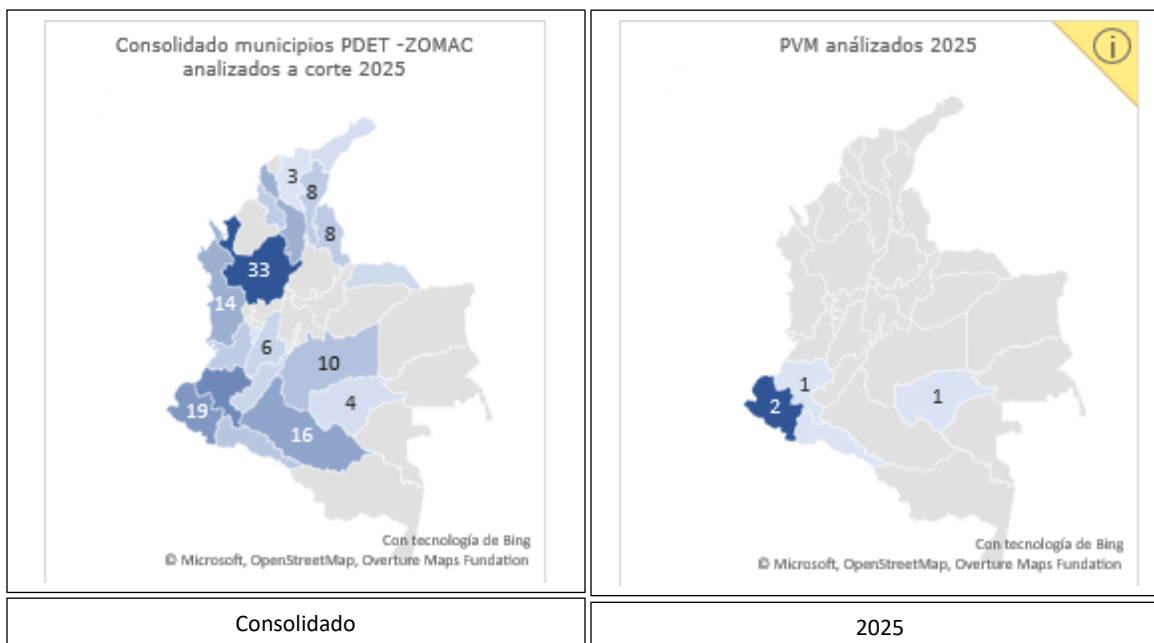
**Tabla 11.1 Planes Viales Municipales**

<b>Nº</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PDET</b>	<b>ZOMAC</b>	<b>No DE ACCESOS TERRESTRES ANALIZADOS</b>
1	CAUCA	Guapi	X	X	4
2	GUAVIARE	Calamar	X	X	18
3	NARIÑO	Roberto Payan	X	X	3
4	NARIÑO	Maguy Payan	X	X	2
5	PUTUMAYO	Puerto Asís	x	X	129
<b>TOTALES</b>					<b>156</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (DAASU) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 al 31 de diciembre de 2025.

<sup>10</sup> En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

**Figura 2. Cantidad de municipios por departamento con PVM evaluado**



Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (DAASU) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 al 31 de diciembre de 2025.

Entre las acciones adicionales para la construcción de paz se destaca el fortalecimiento de capacidades para la gestión ambientalmente sostenible de la Infraestructura de Transporte, de esta manera, durante el año 2025 se llevaron a cabo 31 talleres en 19 municipios, de los cuales 9 son municipios PDET y 9 pertenecen a las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).

Los talleres de fortalecimiento de capacidades beneficiaron a una amplia diversidad de actores institucionales, académicos y comunitarios, incluyendo líderes campesinos de veredas rurales; comunidades y administraciones municipales; estudiantes y docentes de programas técnicos y universitarios en áreas afines a la ingeniería, las obras civiles, la biología y las ciencias ambientales; profesionales e investigadores de entidades del orden nacional como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART); así como funcionarios/as y contratistas de corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, gobernaciones, alcaldías y concejos municipales en distintos departamentos del país. Esta participación multisectorial permitió fortalecer capacidades técnicas y operativas para la gestión ambiental de la infraestructura, promover la apropiación de instrumentos de planificación y licenciamiento ambiental, y fomentar la articulación interinstitucional y comunitaria en territorios urbanos y rurales, con especial énfasis en municipios del bioma amazónico.

Durante 2025, se registró una participación total de 566 asistentes, de los cuales 197 provienen de municipios clasificados como PDET y 261 de municipios ZOMAC. La Tabla 11.3 presenta el detalle de los talleres realizados por municipio,

**Tabla 11.2. Talleres de fortalecimiento de capacidades realizados durante 2025 según localidad**

Departamento	Ciudad	PDET	ZOMAC	Número de talleres	Número de asistentes
Amazonas	Leticia		X	1	3
Antioquia	Medellín			1	28
Boyacá	Tunja			1	52
Caquetá	Florencia	X	X	1	15
Casanare	Yopal			1	7
Córdoba	Montería			1	21
Cundinamarca	Bogotá			3	66
Guajira	Riohacha		X	1	97
Guaviare	San José del Guaviare	X	X	3	36
Meta	Granada	X	X	1	7
	Mesetas	X	X	1	14
Putumayo	Mocoa	X	X	5	55
	Orito	X		1	15
	Puerto Asís	X	X	1	27
	Puerto Guzmán	X	X	5	26
Sucre	Sincelejo			1	37
Valle del Cauca	Buenaventura	X		1	2
	Cali			1	47
Vichada	Puerto Carreño			1	11
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>31</b>	<b>566</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana-DAASU Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La apuesta por desarrollar capacidades en comunidades y otros actores de interés ha sido clave para fortalecer la apropiación social de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la infraestructura de transporte sostenible. Esta estrategia ha promovido el conocimiento de la normativa ambiental y sectorial asociada, así como la aplicación de diversos instrumentos técnicos considerados buenas prácticas ambientales. Todo ello contribuye a una visión más integral y sostenible en la concepción, estructuración, construcción y operación de la infraestructura de transporte.

En cuanto al análisis de los criterios técnicos ambientales para la priorización de tramos viales en el marco de los proyectos PDET y ZOMAC, el Ministerio de Transporte y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) acordaron aplicar de manera temprana la metodología de criterios ambientales y los lineamientos del Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR) en la priorización de tramos viales asociados al Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), incluyendo intervenciones de infraestructura terciaria y de conectividad regional en municipios PDET y ZOMAC.

Con el apoyo financiero del Programa GEF Corazón de la Amazonia durante el año 2025 se realizó el análisis a la actualización de las propuestas de Planes Viales Municipales (PVM) de 5 municipios, todos ellos catalogados como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) conforme a la Ley 1819 de 2016 e incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Con estos análisis, se mantiene un total consolidado a 2025 de 205 municipios con planes viales evaluados ambientalmente como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 11.3. Consolidado a 2025 de municipios PDET, ZOMAC y PDET – ZOMAC con evaluación ambiental de planes viales**

<b>N o</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE MUNICIPIOS</b>
1	ZOMAC	40
2	PDET	3
3	ZOMAC Y PDET	162
<b>TOTAL</b>		<b>205</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (DAASU) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Los 5 municipios restantes que completan los 170 municipios PDET no han sido objeto de análisis, ya que no han presentado sus respectivas propuestas de Planes Viales Municipales.

## **2. Participación ciudadana, control social**

### **2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana**

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad

reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

A continuación, se describen las actividades que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se desarrollaron en el año 2025 para promover la participación ciudadana en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

#### - **Acuerdo de Escazú**

En el marco del Acuerdo de Escazú el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelanta la instrumentación normativa del proyecto de decreto “*Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales*”. Este proyecto fue sometido a Consulta Pública entre el 1.º y el 29 de agosto de 2025. En dicho proceso se recibieron 294 comentarios, cuyas observaciones se publicaron en la página del Ministerio.

No obstante. El propósito central de esta instancia es articular acciones estratégicas y de alto nivel que permitan garantizar los derechos de acceso consagrados en el Acuerdo de Escazú —acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales—, así como apoyar desde las respectivas misionalidades la generación de un espacio propicio que coadyuve la protección integral de las personas y colectivos que defienden los derechos humanos ambientales y territoriales. En cumplimiento de este mandato, la Comisión buscará consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren la adopción de medidas oportunas, efectivas y sostenibles, orientadas a crear un entorno seguro, libre de amenazas y propicio para el ejercicio de la defensa de derechos humanos ambientales.

En cuanto al avance técnico de la formulación de la hoja de ruta y el trámite jurídico del decreto, este obedece a procesos paralelos y complementarios, orientados a consolidar la arquitectura institucional requerida para la implementación del Acuerdo de Escazú en Colombia. De esta manera, el Ministerio lideró la formulación de las acciones prioritarias, que, junto con la línea base, fueron sometidas a Consulta Pública en diciembre de 2025.

Para lo anterior, la línea base se fortaleció a partir de una encuesta aplicada a distintas autoridades del Sistema SINA y, junto con la propuesta de acciones prioritarias, sus borradores se consensuaron en el marco de la Mesa Técnica Interinstitucional para la Implementación del Acuerdo de Escazú, instancia precursora de la Comisión Intersectorial (conformada por representantes de los miembros plenos). Esta mesa sesiona desde septiembre de 2025, mientras avanza el proceso de la creación formal de la Comisión.

El enfoque que tendrá el documento de Acciones prioritarias para la implementación del Acuerdo de Escazú en Colombia prevé la organización a nivel

nacional de 22 medidas estratégicas derivadas de los artículos sustantivos del tratado, que no excluyen la adopción de otras medidas, sino que expresan prioridades identificadas a propósito del ejercicio de línea base. Estas acciones se estructuraron en torno a dos ideas fundamentales: (1) los derechos de acceso deben interpretarse y aplicarse de forma indivisible con los derechos sustantivos ambientales, es decir: información, participación y justicia ambiental tienen el fin de proteger la vida, la integridad, alimentación, salud, vivienda y seguridad de las personas y la integridad de los ecosistemas, y (2) la coordinación interinstitucional es fundamental para mejorar la producción de información ambiental, superar el déficit de la garantía constitucional de participación incidente, superar el Estado de Cosas Inconstitucional sobre liderazgos y personas defensoras ambientales y avanzar en la justicia ambiental.

En cuanto a la sección de “Principios”, establecidos en el Acuerdo, se priorizó materializar la igualdad y la no discriminación con la prevención de zonas de sacrificio, la transparencia con la exigencia de debida diligencia empresarial en derechos humanos ambientales, la prevención con la optimización de los mecanismos para evitar daños ambientales y la no regresividad, mediante la sostenibilidad de buenas prácticas.

La sección de “Disposiciones generales” se tradujo en acciones dirigidas a garantizar el derecho a un ambiente sano, promover la integralidad de los derechos humanos ambientales y asegurar la coordinación interinstitucional por medio de la Comisión Intersectorial de Escazú (COMINESCAZÚ). Asimismo, se previó la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y la consolidación de entornos propicios para quienes ejercen la defensa ambiental.

Sobre la sección de “Acceso a la información”, las acciones propuestas se orientaron al fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), la creación del Sistema de Información de Pasivos Ambientales y la actualización de los instrumentos de información sobre cualidades ambientales de bienes y servicios. En cuanto a la sección correspondiente a la “Participación pública”, se priorizó la optimización de los mecanismos existentes a partir de los elementos delineados por la Corte Constitucional para considerar óptima la participación ambiental: garantizando que sea amplia, deliberada y eficaz, responsable e incidente, así como la superación del déficit estructural de participación de comunidades y entidades territoriales en decisiones sobre exploración y explotación de recursos naturales, incorporando, además, un enfoque diferencial para grupos en situación de vulnerabilidad.

Respecto al acceso a la justicia, las medidas prioritarias dependen de la realización de un diagnóstico y plan de mejora para el cumplimiento de sentencias ambientales tanto para esta cartera como para organismos del SINA, y se ha previsto la construcción de medidas para prevenir demandas abusivas (SLAPP) dirigidas contra personas defensoras. Finalmente, el bloque de acciones sobre personas defensoras del ambiente retoma los mandatos de la Corte Constitucional para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional que afecta a liderazgos y personas defensoras, incluyendo aquellas que se movilizan por

asuntos ambientales, el fortalecimiento del cumplimiento de las Alertas Tempranas que fue recomendado por la Comisión de la Verdad y la elaboración de lineamientos para reconocer a trabajadores/as del SINA como personas defensoras. Todo esto se complementó con acciones de fortalecimiento de capacidades estatales, sensibilización en derechos humanos ambientales y alianzas de cooperación e intercambio de buenas prácticas con otros países de la región.

Para concluir los procesos de formulación de la Hoja de Ruta Nacional y del decreto que crea la Comisión Intersectorial, la entidad estableció un plan de trabajo que articula los hitos técnicos y normativos pendientes, con el fin de asegurar su culminación oportuna. Este plan permitirá presentar avances significativos y verificables en la COP4 del Acuerdo de Escazú, posicionando al país con una arquitectura institucional fortalecida y con un instrumento de implementación en fase de adopción.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha impulsado un conjunto de acciones que buscan no solo fortalecer la participación ciudadana, sino también generar las condiciones institucionales necesarias para que la articulación nación-territorio sea una realidad operativa y no únicamente un propósito normativo. El Programa Estratégico Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente constituye un ejemplo del esfuerzo más estructurado, dado que desde su concepción, #AlertaPorMiAmbiente nació como una estrategia para fortalecer el ejercicio del control social ambiental en el país, no entendido desde una lógica punitiva o sancionatoria, sino como un mecanismo ciudadano de participación informada, acompañamiento institucional, veeduría colaborativa y diálogo permanente con las autoridades ambientales.

El programa reconoce que el control social no busca reemplazar las funciones de vigilancia y sanción del Estado, sino complementar la gestión pública mediante el seguimiento comunitario a decisiones, procesos y compromisos ambientales, promoviendo mayor transparencia, apertura institucional y corresponsabilidad entre nación, territorios y ciudadanía. Bajo este enfoque, #AlertaPorMiAmbiente se convierte en una plataforma que habilita capacidades, genera puentes de comunicación y convoca a diferentes entidades del SINA a actuar de manera articulada y receptiva frente a las preocupaciones ambientales de las comunidades.

A través de la implementación de la metodología Ruta 517 Escazú, el programa ha logrado introducir un lenguaje común entre entidades del SINA para evaluar sus capacidades en transparencia, acceso a la información y participación. Esta herramienta, utilizada de forma simultánea por instituciones nacionales, CAR, alcaldías y gobernaciones, crea un marco de referencia compartido que permite comparar avances, identificar vacíos y proponer acciones de mejora bajo un horizonte técnico unificado. La estandarización de criterios —un aspecto crítico para la coordinación interinstitucional— se vuelve posible gracias a este ejercicio

de autoevaluación que, lejos de quedarse en el plano metodológico, se traduce en una hoja de ruta compartida para el fortalecimiento institucional.

A su vez, los espacios territoriales de diálogo, transparencia y rendición de cuentas impulsados por el programa han consolidado escenarios estables de interlocución entre ciudadanía y autoridades ambientales de todos los niveles. La presencia del Ministerio en departamentos como Putumayo, Guaviare, Amazonas, Chocó, La Guajira o Bolívar ha obligado a que las entidades nacionales y regionales actúen de forma concertada para responder a las inquietudes comunitarias, transparentar información, coordinar compromisos y revisar decisiones administrativas con incidencia ambiental. En muchos de estos territorios, donde históricamente la presencia del Estado ha sido fragmentada o insuficiente, la metodología del programa ha operado como un punto de encuentro entre instituciones que antes trabajaban de manera aislada.

En cuanto al acceso a la información y a la participación en asuntos ambientales, en articulación con el Sistema de Información Ambiental Colombiano (SIAC) y el programa "SIAC para Todos", se desarrollaron 180 talleres territoriales en Leticia, Mocoa, Mitú, San Andrés, Pasca, Bucaramanga, Florencia, Riohacha, Mahates (San Basilio de Palenque), Medellín, Tumaco, Ibagué, San José del Guaviare, Pasto, Toribío, Ciénaga del Magdalena, Puerto Carreño y Puerto Inírida. Estos municipios fueron seleccionados como nodos territoriales hacia los cuales se desplazaron líderes y lideresas ambientales de localidades aledañas. En total, participaron 570 personas pertenecientes a por lo menos 20 pueblos indígenas, así como comunidades afrocolombianas, negras, campesinas y palenqueras, provenientes de 129 municipios. Esta amplia participación reflejó la diversidad regional y permitió identificar las distintas demandas de información ambiental según ecosistemas y contextos de conflictividad.

El despliegue territorial del SIAC permitió, por un lado, aprovechar estos escenarios comunitarios y regionales para fortalecer la socialización del Acuerdo de Escazú, en particular de sus componentes relacionados con los derechos de acceso; y, por otro, recoger insumos provenientes de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y otros actores sociales locales para incorporar visiones territoriales sobre las experiencias en acceso a la información ambiental, participación pública y defensa del territorio en el diagnóstico y en la formulación de la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo en Colombia. En esta misma línea, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Subdirección de Educación y Participación, desarrolló procesos de pedagogía ambiental que incluyeron cartografías propias, memorias locales y ejercicios de mapeo social de las formas comunitarias de gestión socioambiental.

Estos ejercicios permitieron recoger voces que evidenciaron descontento en las comunidades a causa de las conflictividades mineras, petroleras, viales y de usos del suelo que no se encuentran reflejadas en los instrumentos oficiales de planificación ambiental, y que las comunidades manifestaron vivir cotidianamente como afectaciones sobre sus territorios, sus medios de vida y sus relaciones socio ecológicas. De manera similar, uno de los talleres realizados

mostró la convergencia entre presiones extractivas, procesos de deforestación, debilidad institucional, tensiones interétnicas y la profunda relación biocultural que los pueblos indígenas mantienen con ríos, bosques y suelos amazónicos, una dimensión que difícilmente puede ser capturada por datos técnicos convencionales.

Estos hallazgos, entre otros, fueron incorporados en la construcción de insumos para la socialización del Acuerdo de Escazú, en el diseño de metodologías futuras de formación territorial y en la elaboración de documentos técnicos trabajados con la Secretaría del Acuerdo, orientados a la implementación de la hoja de ruta nacional. Los diagnósticos permitieron al Ministerio entender que la socialización de Escazú y sus futuras acciones deben considerar un enfoque interseccional: las experiencias de riesgo, de acceso a la información y de participación varían significativamente según el género, la pertenencia étnica, la edad, la ruralidad o la trayectoria organizativa.

### **-Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)**

En el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional (PAFI), como instrumento estratégico que orienta el cumplimiento de las responsabilidades de las entidades frente a los componentes de prevención y protección, reparación integral, medidas de satisfacción, rehabilitación, restitución, reparación colectiva, y retorno y reubicación de la Política Pública de Víctimas, se viene articulando la creación de un espacio de trabajo para la socialización y aprobación del PAFI, con el objetivo de avanzar hacia la certificación y cumplimiento de los compromisos del Ministerio en el proceso de consolidación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Al respecto de los avances de la entidad con los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), de los Pueblos, comunidades y consejos y las medidas comprometidas a continuación un resumen de los avances;

Pueblo Kogui (ID 345): Se ha venido participando en la fase de diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), en cumplimiento de la medida relacionada con la recuperación y preservación del medio ambiente con enfoque étnico y diferencial en los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar. En este marco, se acordó un aporte de \$45 millones destinado a cubrir gastos de logística, transporte, alimentación, elementos para ceremonias tradicionales y acompañamiento técnico. Actualmente, se adelantan gestiones de articulación con CORPAMAG, CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA para fortalecer la implementación de esta medida.

Pueblo Jiw: Se ha venido participado en la fase de diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), en cumplimiento de cuatro medidas orientadas a la protección y conservación de la naturaleza; el desarrollo de proyectos productivos en el marco de la soberanía alimentaria; la implementación de huertas de plantas medicinales; y la creación de viveros para

semillas tradicionales, con enfoque étnico y diferencial en los departamentos de Meta y Guaviare. En este contexto, se realizó una mesa de trabajo el 20 de agosto de 2025 en que se abordaron problemáticas y la construcción colectiva de soluciones en relación con las medidas a cargo del Ministerio.

Se elaboró y presentó el informe por la Subdirección de Educación y Participación (SEP) de acciones y avances del Capítulo Étnico adelantados en el departamento de Norte de Santander, específicamente en la subregión del Catatumbo, durante el año 2025. Como resultado, se concluyó la no priorización de la subregión del Catatumbo, debido a la ausencia de políticas ambientales claramente definidas para pueblos étnicos y a la crítica situación de seguridad en el territorio. No obstante, pese a las limitaciones operativas en zona, la SEP ha brindado acompañamiento técnico a la propuesta presentada por el Pueblo Barí – Ñatubaiyibari, orientada a la restauración ecológica participativa del Resguardo Motilón Barí.

Para las víctimas reconocidas por el conflicto armado, en San José de Playón, corregimiento del municipio de María la Baja en el departamento de Bolívar, se viene articulando la participación del Ministerio de Ambiente en las Jornadas de Atención Interinstitucional, con el fin de socializar el portafolio de servicios. Esta jornada está programada para el 23 de agosto de 2025 en la Institución Educativa de San José de Playón. Actualmente, este proceso de articulación se encuentra en la fase de identificación de necesidades y de las dependencias o áreas del Ministerio de Ambiente que participarán, con el propósito de contribuir a la solución de las problemáticas que afectan a las comunidades a intervenir. Con ello, se busca incidir en el restablecimiento de derechos y aportar a que las víctimas superen su situación de vulnerabilidad.

Para la población de la Fuerza Pública reconocida como víctima del conflicto armado, se viene articulando la participación de la entidad en las jornadas de identificación y caracterización lideradas por el Grupo de Registro y Gestión de la Información del evento.

## **2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz**

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

A continuación, se describen las actividades que la entidad desarrolló en el año 2025 para promover la veeduría ciudadana y el control social para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz a través de las

organizaciones comunitarias y sociales que hacen parte de los grupos de valor de la entidad.

- *Programa Estratégico Sistema Nacional de Control Social Ambiental AlertaPorMiAmbiente 2024 -2027.*

Durante el 2025 mediante la implementación de tres convenios con la Fundación Foro Nacional por Colombia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Corporación Educapaz, se realizó la implementación de 174 procesos de control social ambiental seleccionados mediante convocatoria pública. Durante la implementación se llevó a cabo el acompañamiento técnico que incluye acciones de fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el equipo del Programa realizó los espacios virtuales de fortalecimiento dirigido a las 890 personas que participan en la implementación en los temas:

- Autocuidado y autoprotección en el ejercicio del control social ambiental.
- Hablemos del control social ambiental.
- Conociendo el Sistema Nacional Ambiental.

Dichos convenios hicieron procesos de fortalecimiento de capacidades en relación con los temas de diálogo, transparencia, democracia, gestión de proyectos, fortalecimiento organizacional, control social y gestión pública ambiental.

Se avanzó en el desarrollo e implementación de la Ruta Escazú 5, 6 y 7, herramienta de autodiagnóstico digital dirigida a las entidades del SINA. La herramienta permite medir el nivel de implementación de los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo de Escazú, relacionados con acceso a la información, generación y divulgación de datos ambientales, y participación ciudadana. Se elaboró la ficha técnica y la guía metodológica para su aplicación, las cuales definen el objetivo, alcance, metodología y fases de implementación. Actualmente, se encuentra en la etapa de ajustes técnicos y validación, con lanzamiento previsto para noviembre de 2025.

Este instrumento permitió obtener una línea base institucional, identificar buenas prácticas y brechas en la gestión de transparencia y participación ambiental, y orientar futuras acciones de fortalecimiento institucional en el marco del Programa #AlertaPorMiAmbiente.

Desde la implementación de los convenios se trabajó en procesos de fortalecimiento de capacidades con diferentes modalidades y metodologías, se profundizó en participación ciudadana, transparencia y diálogo. Como parte de la promoción del diálogo y gobierno abierto, se adelantaron jornadas de sensibilización en gobierno abierto abordando una reflexión conceptual desde ejercicios participativos para fortalecer la comprensión del Gobierno Abierto como una forma de gestión pública transparente, colaborativa y participativa. Buscando que las y los funcionarios/as reconozcan su papel en la garantía del derecho a la participación en la gestión ambiental y el control social.

Así mismo, se desarrollaron escenarios iniciales de diálogo público en algunos territorios entre los procesos de control social ambiental y los actores del SINA. Estos espacios contribuyeron a promover estrategias orientadas a fortalecer la atención de los objetos de control social ambiental identificados por los procesos, así como a reflexionar, desde la institucionalidad ambiental, sobre nuevas formas de articulación entre la ciudadanía y las entidades para la construcción conjunta de posibles rutas de acción en materia ambiental.

El impulso de la red ciudadana se presenta como un desafío para el Programa dado que debe lograrse mediante iniciativa ciudadana y promover un proceso de sostenibilidad de la misma. Durante el período se realizaron mesas de trabajo con los tres socios implementadores con el fin de diseñar conjuntamente la metodología más apropiada para la promoción del trabajo en red de la ciudadanía. Se diseñó un esquema de reconocimientos y un primer encuentro para convocar a los y las representantes de los procesos en los diferentes territorios participantes. Actualmente se inicia la aplicación de un instrumento para la construcción colectiva del encuentro.

Para la Red Institucional se tiene contemplado vincular el trabajo de servidores y colaboradores mediante el intercambio de buenas prácticas y trabajo colaborativo creando y compartiendo soluciones. De igual manera se realizará un proceso de reconocimientos con la postulación en cada territorio por parte de los procesos de control social con base en los apoyos institucionales en la implementación de sus procesos de control social.

También se realizará un encuentro virtual donde para socializar los resultados del Programa y las necesidades y solicitudes de la ciudadanía con miras a contar con un pacto institucional de apoyo al control social por parte especialmente de corporaciones autónomas regionales y demás autoridades ambientales. Se presentará la herramienta de compromisos en donde la ciudadanía hará seguimiento al cumplimiento de los mismos. Se espera lograr acompañamientos por parte del equipo en territorio para fortalecimientos de capacidades.

Para cumplir la meta de diseñar una herramienta para la gestión de convocatorias de control social ambiental del Programa #AlertaPorMiAmbiente, se implementó una solución tecnológica integrada con ArcGIS Survey123 y SharePoint, bajo licenciamiento institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta permitió gestionar de forma ágil y transparente la inscripción, evaluación y seguimiento de los procesos postulados, incorporando además visualizaciones en Power BI para el análisis de resultados. La experiencia demostró la eficacia del trabajo colaborativo en línea y sentó las bases para consolidar una plataforma propia y sostenible del programa.

Frente a la segunda herramienta o mecanismo para el seguimiento a compromisos, se avanzó en la elaboración de un documento técnico que define los requerimientos funcionales y tecnológicos necesarios para cumplir con este objetivo. Se ha optado por desarrollar un geovisor interactivo que permita

visualizar los compromisos suscritos durante los procesos de control social ambiental, incluyendo su ubicación geográfica y estado de cumplimiento. Asimismo, se diseñó un formulario digital de registro para recopilar de manera estructurada los compromisos que se vayan suscribiendo, lo que facilitará su consolidación y posterior integración con la herramienta geográfica propuesta.

**Tabla 12. Acciones para la promoción del control social a la implementación de proyectos y actividades a cargo de la entidad**

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?<sup>[2]</sup></u>	<u>¿En dónde se realizó? (territorio)</u>	<u>¿Quiénes participaron?<sup>[1]</sup></u>	<u>NO /SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)</u>
<b>Sentencia 038-19:</b>						
Mesa de diálogo territorial para la construcción del plan de acción sentencia 038-19	Departamento del Cauca Municipio Puracé	-Resguardo Indígena Paletera	_ si	<u>40</u>	_ 26 de junio de 2025	Identificación de la relación de las comunidades con el territorio y con el río Cauca como sujeto de derechos
_ Mesa de diálogo territorial para la construcción del plan de acción sentencia 038-19	Departamento del Cauca Municipio Santander de Quilichao	-Red Departamental de Jóvenes del Cauca – REDEJOCA.	_ Si	<u>20</u>	<u>27 de junio</u> de 2025	Identificación de la relación de las comunidades con el territorio y con el río Cauca como sujeto de derechos y víctima del conflicto armado
Mesa de diálogo territorial para la construcción del plan de acción sentencia 038-19		-Consejos Comunitarios Norte del Cauca  -Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio del Cauca.	<u>Si</u>	<u>35</u>	<u>28 de junio</u> de 2025	Identificación de la relación de las comunidades con el territorio y con el río Cauca como sujeto de derechos y víctima del conflicto armado interno.
<b>Programa estratégico de transformación de la ecorregión de La Mojana</b>						
Suscripción acuerdos para la restauración	<u>Nachí</u>	-Asociación de Arroceros Productores Agropecuarios y Ambientales de Cano		<u>NA</u>		<u>Firma de los acuerdos</u>

		Pescado-NECHI Antioquia. -Asociación Ganadera Agrícola Ambiental y Pesquera de Correntoso -Consejo Comunitario Comunidades Negras Afrocolombianas de Colorado.				
Suscripción acuerdos para la restauración	Montecristo	-Asociación Agrícola Pesquera y Víctimas del Conflicto en Colombia en adelante (ASAPESVI) de Taburutera -Asociación Productora Agrícola, Pesquera y Multisoluciones, Taburetera.		<u>NA</u>		
<b>Sentencia T-622 Río Atrato</b>						
<u>Vigésima segunda sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato</u>	<u>Municipio de Turbo</u>	Cuerpo Colegiado, entes de Control; -Contraloría General de la República -Procuraduría General de la Nación. -IIAP -Corpourabá. -Universidad de Córdoba. Universidad Tecnológica del Chocó. Gobernaciones de Antioquia y Chocó. -Municipios de Turbo, Quibdó y Medellín. -Ministerio de Salud y Seguridad Social. - Instituto Nacional de Salud.		60	<u>30 de julio</u>	Socializar resultados de los estudios epidemiológicos y toxicológicos adelantados por la Universidad de Córdoba en articulación con la Universidad Tecnológica del Chocó, a través del contrato No. 849 del 27 de diciembre de 2018, como cumplimiento parcial a la Orden Octava de la Sentencia T-622 de 2016.

<p><u>Vigésima tercera sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato</u></p>	<p><u>Quibdó</u></p>	<p>-Cuerpo Colegiado de Guardianes. -Instituto Geográfico Agustín Codazzi, -Foro Interétnico Solidario del Chocó. Procuraduría Departamento Nacional de Planeación. Instituto Humboldt Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "IIAP", Alcaldía de Lloró, Gobernación. Codechocó, Ministerio de Ambiente – Dirección de Recurso Hídrico, Alcaldía de Atrato, Defensoría del Pueblo, Siembra, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ascoba, Universidad de Antioquia. Alcaldía de Nuevo Belén de Bajirá y Cocomacia.</p>		<p>80</p>	<p>24 de septiembre de 2025</p>	<p>Generar un espacio de trabajo participativo entre actores nacionales, regionales y locales para revisar el diagnóstico existente en el marco del Plan de Saneamiento Básico de la Cuenca del Río Atrato, identificar acciones en curso y brechas, y Definir soluciones, cronogramas, responsabilidades y proyectos específicos en materia de residuos sólidos y aguas residuales, en el marco de la Sentencia T-622 de 2016.</p>
<p><u>Vigésima cuarta sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato</u></p>	<p><u>Quibdó</u></p>	<p>-Cuerpo Colegiado de Guardianes. -Foro Interétnico Solidario del Chocó. Departamento Nacional de Planeación. Instituto Humboldt. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP). Gobernación del Chocó. Ministerio de Ambiente – Dirección de Recurso Hídrico, Defensoría del Pueblo.</p>		<p>80</p>	<p>30 de octubre de 2025</p>	<p>Presentar y aprobar el Plan de Acción correspondiente a la Orden Quinta de la Sentencia T-622 de 2016.</p>

		<p>Siembra. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Ascoba. Cocomacia. Cocomopoca. Ministerio de Minas y Energía, Fondo para la Vida y la Biodiversidad, Invias, Consejería, consejería de las regiones, Alcaldía de Bojayá, Mesa social y ambiental, Alcaldía de Quibdó, Alcaldía de Atrato, IDEAM y Alcaldía de Urra</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DGIRH) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2025, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".  
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

### **Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final**

Para el desarrollo de estas acciones el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta en cada una de sus dependencias con profesionales, servidores, servidoras, funcionarias/os y contratistas que de manera transversal apoyan técnicamente y realizan acciones asociadas al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz desde el enfoque diferencial étnico, de género, paz y territorial. Sin embargo, sus funciones y/o obligaciones no se circunscriben exclusivamente para estos compromisos.

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
Denuncias por manejos irregulares de los bienes	<a href="https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd">https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd</a>
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo <a href="mailto:cgr@contraloria.gov.co">cgr@contraloria.gov.co</a>
Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

<p>Denuncias por actos de corrupción</p>	<p>Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:</p>
	<p><a href="https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz">https://sedelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz</a></p>
	<p>También puede escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a> o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808</p>
	<p>La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales</p>
	<p>Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.</p>
<p>También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:</p>	
<p><a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/</a> y de la Policía Nacional: <a href="https://www.policia.gov.co">https://www.policia.gov.co</a></p>	

### 2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Si bien en la vigencia del 2025 no se contó con nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en temas específicos de Implementación del Acuerdo Final de Paz, el Ministerio tiene un equipo encargado de la formulación de las actividades con estos propósitos así mismo cuenta con enlaces para temas de paz en cada una de sus áreas.

## 2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

- Diálogo Social

Durante el 2025, se consolidó la implementación territorial de la Estrategia de Diálogo Social, desarrollando más de cien espacios y acciones institucionales en las regiones Andina, Caribe, Amazonía, Pacífico, Altillanura/Orinoquía y a nivel nacional. Las intervenciones se organizaron en cinco componentes estratégicos orientados a la gestión, prevención y transformación positiva de la conflictividad socioambiental, fortaleciendo la articulación interinstitucional, la participación incidente y el seguimiento a compromisos territoriales.

El componente de Gestión del Conocimiento tuvo como propósito fortalecer el análisis interinstitucional e intersectorial de la conflictividad ambiental, generar insumos técnicos para la toma de decisiones y mantener actualizado el mapeo nacional de conflictos. En este marco se desarrollaron aproximadamente 18 acciones en el territorio nacional y en las regiones Andina, Caribe, Pacífico, Amazonía y Altillanura. Las principales actividades incluyeron la actualización de matrices regionales de seguimiento, la elaboración de diagnósticos rápidos de conflictos en Vichada y Guaviare, el análisis del caso Nukak, la revisión del conflicto minero en Marmato, la construcción de directrices para la Sabana de Bogotá y la articulación técnica con el Instituto Humboldt y observatorios ambientales.

El componente de Diálogo Social y Participación Incidente tuvo como propósito consolidar mecanismos de concertación territorial y garantizar la participación efectiva de comunidades y actores sociales en la toma de decisiones socioambientales. En este periodo se desarrollaron 68 acciones territoriales, concentradas principalmente en la Región Andina (39), seguida por la Amazonía (13), Caribe (9), Pacífico (4) y Altillanura (4). Las temáticas abordadas incluyeron ordenamiento ambiental territorial —especialmente en la Sabana de Bogotá—, gestión del recurso hídrico, conflictividad minero-energética, afectaciones por represas, conflictos asociados a hidrocarburos, implementación de protocolos con pueblos indígenas, aprovechamiento sostenible de no maderables y reglamentación interinstitucional en territorios étnicos.

El componente de Defensa de Personas Defensoras Ambientales tuvo como propósito documentar vulneraciones de derechos, garantizar la participación incidente de líderes y lideresas ambientales y fortalecer la capacidad institucional de prevención y protección en el marco del Acuerdo de Escazú. Se desarrollaron cuatro acciones estratégicas en las regiones Caribe y Andina, orientadas a la concertación de planes de trabajo territoriales, realización de mesas y talleres en el marco de Escazú, desarrollo del primer encuentro de defensoras ambientales y socialización institucional del Acuerdo con la Gobernación de Cundinamarca.

El componente de Educación y Comunicación buscó garantizar el acceso libre, oportuno y comprensible a la información ambiental, promover la construcción colectiva de conocimiento y fortalecer la comunicación institucional. Se desarrollaron alrededor de 15 acciones a nivel nacional y en las regiones Andina, Pacífico, Amazonía y Orinoquía. Entre las principales actividades se destacan la socialización de la estrategia AlertaPorMiAmbiente, la realización de talleres territoriales de educación ambiental, la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), espacios de control social ambiental y la modernización institucional de la Subdirección para fortalecer la comunicación clara y efectiva.

Y el componente de Seguimiento y Monitoreo tuvo como propósito fortalecer la articulación interinstitucional para el seguimiento de acuerdos y consolidar herramientas técnicas que garanticen la trazabilidad y el cumplimiento de compromisos. Se desarrollaron aproximadamente 12 acciones en las regiones Andina, Caribe, Amazonía y Altillanura. Estas incluyeron reuniones de seguimiento a casos priorizados, cumplimiento de sentencias judiciales, atención a alertas tempranas, realización de un taller sobre el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico y socialización de los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI).

En conjunto, las acciones desarrolladas evidencian una consolidación operativa de la Estrategia de Diálogo Social, con mayor presencia territorial en la Región Andina y un énfasis transversal en gobernanza ambiental, participación incidente, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades comunitarias. El periodo marca un avance significativo en la transición desde la caracterización de la conflictividad hacia la implementación efectiva de rutas de transformación y seguimiento sostenible de acuerdos socioambientales.

Las acciones reportadas se desarrollaron con base en los lineamientos conceptuales metodológicos de la Estrategia de Diálogo Social para la Gestión y Transformación de Conflictos Socio Ambientales, la cual contempla un enfoque participativo, territorial, diferencial e interinstitucional.

El acompañamiento a las comunidades se estructuró a partir de las siguientes fases metodológicas, aplicadas de manera flexible según el estado del conflicto (latente, manifiesto o en crisis):

- a. Identificación y activación del conflicto ambiental: La intervención inicia con la identificación del conflicto socio ambiental, a partir de solicitudes comunitarias, movilización social, decisiones administrativas o judiciales, o alertas institucionales. En esta etapa se define si el caso corresponde a un conflicto socio ambiental y se activa la respuesta institucional desde la Estrategia de Diálogo Social.
- b. Activación institucional y conformación del grupo base: Se conforma un grupo base institucional, integrado por las dependencias del Ministerio y las entidades competentes del orden nacional y territorial, con el fin de organizar una respuesta coordinada. Este grupo realiza un análisis preliminar de

- antecedentes técnicos, jurídicos y territoriales, y define las líneas de acción prioritarias.
- c. Análisis y caracterización del conflicto: Se desarrolla un análisis integral del conflicto, considerando su contexto político, social, económico, cultural, biofísico y ecológico. En esta fase se identifican y analizan los agentes sociales involucrados, sus intereses, demandas, posiciones y relaciones de poder, así como los impactos ambientales asociados y el estado de la gobernanza ambiental del territorio.
  - d. Procesos de diálogo social y participación: Con base en la caracterización, se diseñan e implementan procesos de diálogo social incluyentes, concertados con las comunidades y demás agentes sociales, orientados a generar confianza, visibilizar posturas, identificar consensos y disensos y construir agendas de trabajo compartidas.
  - e. Construcción de acuerdos y planes de acción: A través de espacios de concertación entre el grupo base institucional y el grupo social de base, se avanza en la construcción de acuerdos, la definición de compromisos, responsabilidades y la formulación de planes de acción orientados a la transformación del conflicto.
  - f. Seguimiento y monitoreo: Finalmente, se adelantan acciones de seguimiento y monitoreo a los compromisos y acuerdos alcanzados, mediante instrumentos técnicos como actas, ayudas de memoria, matrices de seguimiento y sistemas de información, permitiendo evaluar avances, ajustar estrategias y fortalecer la rendición de cuentas.

Este enfoque metodológico permite que el acompañamiento institucional trascendiera la atención coyuntural de los conflictos, aportando a la transformación estructural de la conflictividad socio ambiental y al fortalecimiento de la gobernanza ambiental del territorio.

La Gestión del Conocimiento constituye una línea estratégica para orientar las acciones institucionales en materia de conflictividad ambiental, al permitir el análisis, la articulación y el uso de información relevante para la toma de decisiones y el desarrollo de procesos de diálogo social en los territorios. A través de esta línea, se fortalecen los espacios de análisis interinstitucional e intersectorial, así como la cooperación entre entidades gubernamentales, centros de investigación, observatorios y sistemas de conocimiento propio, con el propósito de comprender de manera integral las dinámicas, causas y actores involucrados en los conflictos socio ambientales.

En contexto las acciones adelantadas se orientan a la generación y consolidación de conocimiento técnico que respalde la construcción y el cumplimiento de acuerdos con las comunidades, garantizando que los procesos de diálogo social cuenten con sustento técnico y territorial. Asimismo, se avanza en la actualización permanente del mapeo de conflictos socio ambientales y en la sistematización de información territorial, con el fin de asegurar que la gestión y transformación de la conflictividad socio ambiental se base en evidencia

actualizada, análisis de tendencias y aprendizajes derivados de la experiencia en los territorios. Las acciones se agrupan por regiones así:

a. Territorio nacional

- Realización de cuatro espacios interinstitucionales entre el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, orientados a generar sinergias entre las rutas de transformación de la conflictividad socioambiental y la formulación de un proyecto conjunto para el diseño e implementación de un Sistema de Información de caracterización, gestión y seguimiento de la conflictividad socioambiental liderado por ambas entidades.
- Modificación y presentación de conflictos socioambientales en el COATS, como insumo para la actualización del mapeo nacional de conflictos ambientales.

b. Región Caribe: Coordinación técnica con el Equipo del Observatorio Ambiental del Gran Zenú, orientada al intercambio de información y al fortalecimiento del análisis territorial de la conflictividad ambiental en la región.

c. Región Andina: En la región Andina se adelantaron acciones orientadas tanto al fortalecimiento del conocimiento técnico como a la actualización del mapeo de conflictos ambientales:

- Participación en el XIX Seminario Ambiental, como espacio de intercambio académico y técnico sobre problemáticas ambientales y conflictividad.
- Reunión con ONG e institutos de investigación de universidades para el diálogo y revisión de aportes a las Directrices de Ordenamiento Ambiental de la Sabana de Bogotá.
- Mesa Técnica No. 1 con la Gobernación de Cundinamarca, enfocada en aspectos técnicos e información relevante para el proceso.
- Mesa Técnica No. 2 con el Distrito, orientada al diagnóstico y definición del ámbito de la Sabana de Bogotá.
- Elaboración del diagnóstico síntesis del caso quebrada El Corazón (Ibagué – Tolima).
- Actualización del diagnóstico del conflicto minero de Marmato, incorporando los avances derivados de la socialización de la licencia ambiental temporal y la Ley de Pasivos Ambientales.
- Actualización del repositorio SNTCSA y de las siguientes matrices de seguimiento a conflictos socioambientales: Tolima, Suroeste Antioqueño, Putumayo y Sabana de Bogotá

d. Región Pacífico: En la región Pacífico se avanzó en la actualización de la matriz de seguimiento a conflictos socioambientales del departamento del Cauca.

e. Región Altillanura: Las acciones en esta región estuvieron orientadas al fortalecimiento del análisis técnico y diagnóstico de conflictos ambientales específicos:

- Participación virtual en mesa técnica para conocer el concepto técnico preliminar sobre vertimientos en humedales del departamento de Arauca.
- Elaboración del Diagnóstico Rápido del Conflicto Socioambiental (CSA): “Explotación ilegal de minerales en Cumaribo – Vichada por parte de comunidades campesinas en territorios étnicos”.
- Región Amazonía: En la región Amazonía se adelantaron acciones para el análisis y seguimiento de conflictos socioambientales con enfoque territorial y diferencial:
- Elaboración del Diagnóstico Rápido del Conflicto Socioambiental (CSA): “Tensiones entre colonos y la etnia Nukak Makú por ocupación de áreas del resguardo para la implementación de sistemas productivos”.
- Actualización de la matriz de seguimiento a conflictos socioambientales del departamento de Guaviare.

Por otra parte, se avanzó en la consolidación de estrategias y mecanismos de diálogo social orientados a la transformación de conflictos socioambientales en los territorios. Las acciones desarrolladas se enfocaron en fortalecer la articulación intra e interinstitucional, activar y acompañar mesas territoriales y promover espacios de concertación que permitieran abordar de manera preventiva y estructural las problemáticas ambientales, en coherencia con los principios del Sistema Nacional de Diálogo.

En este sentido, se consolidaron y acompañaron aproximadamente 68 acciones territoriales, con presencia activa en cinco regiones del país. La mayor concentración de actividades se desarrolló en la Región Andina (39 acciones), seguida de la Amazonía (13 acciones), Caribe (9 acciones), Altillanura (4 acciones) y Pacífico (4 acciones). Las principales temáticas abordadas incluyeron el ordenamiento ambiental territorial —con énfasis en la Sabana de Bogotá—, la gestión del recurso hídrico y las mesas del agua, la conflictividad minero-energética, el acompañamiento a comunidades afectadas por represas, el fortalecimiento de instancias de concertación territorial, la participación de pueblos indígenas y comunidades étnicas, la implementación de protocolos de coordinación interinstitucional y la construcción de acuerdos sociales en territorios con presencia de actividades extractivas.

En conjunto, estas acciones evidencian un enfoque territorial diferenciado, centrado en garantizar una participación efectiva e incidente de comunidades y actores sociales en la gestión ambiental, así como en fortalecer la construcción, seguimiento y sostenibilidad de acuerdos socioambientales bajo principios de corresponsabilidad y gobernanza democrática. A continuación, se presentan las acciones adelantadas por regiones.

a. Región Caribe:

- Activación de la mesa territorial del agua con el apoyo de INVEMAR y la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DIGRH).
- Mesa de trabajo de salud ambiental liderada por el Ministerio de Salud.
- Mesa Nacional de Afectados por Represas (MNAR).
- Reunión de socialización en el marco de la quinta Mesa Nacional de Afectados por Represas – Eje Cafetero.
- Mesa de participación con comunidades vecinas a la represa El Cercado en La Guajira.
- Espacio de participación con el colectivo Conconciencia Bellesana.
- Mesa Minero Ambiental Guajira.
- Comité técnico del proyecto GEF7 para el uso y conservación sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta.
- Encuentros Macroregionales Territoriales por la Reforma Agraria, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Mesa Interinstitucional Ciénaga Grande de Santa Marta.

b. Región Andina

- Reunión con organizaciones campesinas de la Sabana de Bogotá.
- Segunda mesa de trabajo con IDEAM, CORPOGUAVIO, Instituto Humboldt y SINA.
- Mesa Técnica No. 1 con el Distrito (Ambiente y gestión de riesgos).
- Mesas de profundización con Funza y Facatativá (Directrices Sabana de Bogotá).
- Mesas de profundización con Sibaté (Directrices Sabana de Bogotá).
- Mesas de profundización con Cajicá y Chía (Directrices Sabana de Bogotá).
- Mesa 3 con el Municipio de Tabio (Directrices de Ordenamiento Ambiental Territorial – Sabana de Bogotá).
- Mesa 3 con el Municipio de Cogua (Directrices de Ordenamiento Ambiental Territorial – Sabana de Bogotá).
- Consejos Territoriales del Agua y Sabana Bogotá.
- Reunión de la Mesa Unitaria de Concertación del Suroeste antioqueño (MUC) para validación de la reforma de la Resolución 0260 de 2024.
- Encuentro del MADS con organizaciones ambientales del Suroeste antioqueño.
- Reuniones con líderes ambientales del Suroeste antioqueño.
- Construcción de agenda para encuentro del MADS con líderes y comunidad del Suroeste antioqueño.
- Reunión con ONG ambientales en San Francisco (Oriente antioqueño).
- Reunión con la Asociación Agrominera Chaparrales del Bajo Cauca antioqueño.
- Reunión con Gobernación y CORNARE para abordar problemáticas relacionadas con el EOT.
- Reunión con líderes y lideresa de la Serranía de Las Quinchas.
- Reunión socialización situación del PMA Reserva Forestal Protectora Río San Francisco (Guaduas).

- Instalación de mesa técnica para abordar el caso del municipio de Cajamarca – Tolima.
- Acompañamiento a comunidad de Ibagué (corregimiento San Fernando) por problemática del acueducto comunitario.
- Participación en el Comité Departamental Ambiental – Tolima.
- Acompañamiento a actividad de intervención comunitaria frente a la conflictividad ambiental en Falan (Tolima).
- Reunión intersectorial con titulares mineros de la cuenca del río Luisa.
- Reunión con la ANM sectorial Tolima.
- Reunión con el VOAT y enlace territorial SEP Tolima.
- Mesa Técnica con organizaciones socioambientales de Putumayo.
- Mesa territorial Putumayo para abordar conflictos socioambientales.
- Reunión interinstitucional de enlaces territoriales del Gobierno Nacional en Putumayo (Consejería Presidencial para las Regiones).
- Reactivación de la submesa de ordenamiento minero ambiental y defensa del territorio Andino Amazónico de Putumayo.
- Reunión preparatoria para mesa técnica con organizaciones sociales de Putumayo.
- Reunión de articulación con Ministerio de Minas y Energía – Agencia Nacional de Hidrocarburos (caso pozos mal abandonados Corredor Puerto Vega Teteyé).
- Mesa de trabajo con Pueblos Muiscas.
- Reunión de consulta previa en Sesquilé.
- Retroalimentación a la metodología para promoción de espacios participativos con enfoque de género y étnico en la reglamentación de la Ley 2327 de 2023.

c. Región Pacífico

- Reunión con el Proceso de Comunidades Negras (PCN) del norte del Cauca.
- Acercamientos con el presidente de ASOCARS sobre reglamentación del Decreto 1094/24 (involucra 6 CAR del Cauca).
- Participación en diálogos por el corredor afroalimentario en el norte del Cauca.
- Mesa de diálogo sobre protocolos de coordinación Decreto Ley 1094/24 – CRIC.

d. Región Amazonia

- Comité departamental de no maderables – Frutos amazónicos.
- Mesa con autoridades indígenas del Pueblo Nukak.
- Mesa preparatoria 1 con autoridades indígenas, entidades territoriales y cooperación internacional por conflicto asociado al aprovechamiento de no maderables en territorios Nukak.
- Reunión preparatoria 2 – Mesa Indígena Nukak.
- Reunión preparatoria 3 para instalación de mesa con Pueblo Nukak y Jiw.

- Mesa de trabajo en comité de frutos amazónicos para establecer protocolo de manejo y aprovechamiento de Asaí.
- Diálogos Amazónicos – COP 30.
- Acompañamiento a espacio de Gobierno Mayor.
- Mesa de socialización de la Resolución 0417 de 2024 (régimen de uso de la Reserva Forestal Nacional Serranía de La Lindosa).
- Articulación Asuntos Indígenas – SEP.
- Reunión con Consejo del Resguardo Atabapo (Inírida).
- Comité Local PIAS – Departamento del Amazonas.
- Reunión de articulación con la MPC Guaviare.
- Mesa de trabajo institucional – MPC I Amazonas.
- Reunión coordinadora de educación ambiental y componente hídrico CDA con enlace territorial SEP Guainía.

e. Región Altillanura

- Implementación de la estrategia de “Acuerdos Sociales” en territorios con influencia de exploración y producción de hidrocarburos (Ministerio de Minas y Energía – Yopal, Casanare).
- Apoyo a estrategia de restauración en el departamento del Casanare.
- Mesa ambiental permanente interinstitucional para el Casanare.
- Reunión con oficina minero-energética del municipio de Tauramena.

El subcomponente de Defensa de Personas Defensoras Ambientales tiene como propósito fortalecer la protección, reconocimiento y participación incidente de líderes y lideresas ambientales, en coherencia con el Acuerdo de Escazú y los principios del Sistema Nacional de Diálogo. En este marco, las acciones se orientan a: (i) documentar situaciones de vulneración de derechos humanos, (ii) garantizar la participación efectiva de personas defensoras en espacios institucionales y territoriales, y (iii) fortalecer la capacidad institucional para la prevención, atención y protección frente a riesgos asociados a su labor. Durante el periodo reportado se desarrollaron cuatro (4) acciones estratégicas, con presencia en las regiones Caribe y Andina, centradas principalmente en la concertación de planes de trabajo territoriales en el marco del Acuerdo de Escazú, la realización de espacios de reconocimiento y visibilización de defensoras ambientales, y el fortalecimiento de la articulación institucional para la implementación de rutas de prevención y protección. Estas acciones contribuyen a consolidar una respuesta institucional más articulada y a promover entornos seguros para el ejercicio de la defensa ambiental. A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas por región:

a. Región Caribe: Concertación de planes de trabajo, mesas territoriales y talleres en el marco del Acuerdo de Escazú, orientados a documentar y abordar situaciones de vulneración de derechos de líderes y lideresas ambientales.

b. Región Andina

- Concertación de planes de trabajo, mesas territoriales y talleres en el marco del Acuerdo de Escazú.
- Realización del Primer Encuentro de Defensoras Ambientales, orientado a fortalecer su participación incidente y visibilizar sus aportes en la gestión ambiental.
- Socialización del Acuerdo de Escazú con la Gobernación de Cundinamarca, como parte del fortalecimiento institucional para la prevención, atención y protección de personas defensoras ambientales.

El componente de Educación y Comunicación tiene como propósito fortalecer el acceso a la información ambiental, promover la construcción colectiva de conocimiento y mejorar las capacidades institucionales en comunicación pública, en coherencia con los principios de transparencia, participación y gobernanza ambiental. En el periodo reportado, las acciones se orientaron a garantizar el acceso libre y comprensible a la información ambiental, dinamizar procesos pedagógicos territoriales mediante metodologías participativas y avanzar en el fortalecimiento institucional para una comunicación más clara y efectiva.

Se desarrollaron acciones en cinco ámbitos territoriales (nacional y cuatro regiones), centradas en la socialización de estrategias institucionales, la realización de talleres territoriales, la actualización de compromisos climáticos (NDC), el fortalecimiento del control social ambiental y la modernización institucional de la Subdirección de Educación y Participación. Estas acciones contribuyen a consolidar capacidades comunitarias e institucionales para la gestión participativa de la conflictividad ambiental.

a. Territorio Nacional

- Socialización de la estrategia AlertaPorMiAmbiente, presentando avances y resultados en los territorios priorizados.
- Mesa de trabajo para la modernización institucional de la SEP, orientada al fortalecimiento de capacidades internas en comunicación clara y efectiva.

b. Región Andina

- Talleres territoriales de educación ambiental.
- Espacios de actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
- Espacios de control social ambiental y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

c. Región Pacífico

- Talleres territoriales y actualización de NDC.
- Espacios participativos de educación ambiental.

d. Región Amazonía

- Talleres territoriales de educación ambiental.
- Actualización de NDC.
- Espacios de control social ambiental.

- e. Región Orinoquía
  - Encuentros territoriales de educación ambiental.
  - Espacios participativos de fortalecimiento comunitario.

El componente de Seguimiento y Monitoreo se orienta a fortalecer la articulación interinstitucional, consolidar mecanismos técnicos de seguimiento y garantizar la transparencia en el cumplimiento de acuerdos y compromisos asociados a la transformación de conflictos socioambientales. En coherencia con sus objetivos, durante el periodo reportado se priorizó el seguimiento a casos territoriales estratégicos, el cumplimiento de sentencias judiciales, la atención a alertas tempranas y la implementación de herramientas técnicas para el monitoreo ambiental.

Se desarrollaron acciones en cuatro regiones del país, enfocadas en el acompañamiento a procesos de seguimiento interinstitucional, la implementación de herramientas técnicas de monitoreo del recurso hídrico y la socialización de resultados de indicadores territoriales, fortaleciendo la rendición de cuentas y la corresponsabilidad en la gestión ambiental.

- a. Región Andina
  - Reuniones de seguimiento a casos priorizados de conflictividad ambiental.
  - Seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales y compromisos territoriales.
  - Taller sobre el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico, como herramienta técnica para fortalecer el sistema de seguimiento.
- b. Región Caribe
  - Reuniones de seguimiento interinstitucional a compromisos derivados de mesas territoriales.
  - Seguimiento a acuerdos y casos priorizados en el territorio.
- c. Región Amazonía
  - Reuniones de seguimiento a alertas tempranas y compromisos territoriales.
  - Socialización de resultados de los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI), promoviendo el acceso claro y público a la información del monitoreo.
- d. Región Altillanura
  - Reuniones de seguimiento interinstitucional a compromisos territoriales y casos priorizados.
  - Articulación con entidades regionales para el monitoreo del cumplimiento de acuerdos.

Logros estratégicos:

- Consolidación del diálogo social como mecanismo institucional de intervención, evidenciado en la aplicación sistemática de la ruta metodológica del Sistema Nacional de Diálogo para la Transformación de la Conflictividad Ambiental en los procesos acompañados durante el periodo, superando enfoques aislados o exclusivamente reactivos.

- Transición de fases exploratorias a procesos de implementación territorial, como se refleja en los casos que pasaron de ejercicios de identificación y caracterización del conflicto a la activación de espacios formales de diálogo social con participación comunitaria e institucional.
- Fortalecimiento del enfoque preventivo de la gestión del conflicto, priorizando el diálogo social como herramienta para evitar la escalada de tensiones, especialmente en territorios con conflictos ambientales latentes relacionados con el uso del suelo, el recurso hídrico y actividades productivas.
- Mejora en la trazabilidad de la gestión, mediante la consolidación de actas, ayudas de memoria y matrices de seguimiento asociadas a los espacios de diálogo social.

### Logros territoriales

- Acompañamiento directo a comunidades en territorios priorizados, facilitando espacios de diálogo social en regiones como la Amazonía, la Orinoquía y la región Andina, donde se presentan conflictos ambientales asociados a presiones sobre los ecosistemas, el ordenamiento territorial y la gestión de los recursos naturales.
- Activación y sostenimiento de espacios territoriales de diálogo, en los que las comunidades pudieron expresar sus preocupaciones ambientales, demandas y propuestas, y la institucionalidad avanzar en la escucha activa y la construcción de rutas de trabajo concertadas.
- Avances en la caracterización integral de conflictos ambientales, incorporando elementos sociales, ambientales y territoriales, como insumo para orientar los procesos de diálogo social y la toma de decisiones institucionales.
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias, evidenciado en una mayor apropiación de los derechos de participación ambiental y en el reconocimiento del diálogo social como un mecanismo legítimo de interlocución con el Estado.

### Logros en articulación interinstitucional y participación comunitaria

- Conformación y fortalecimiento de grupos base interinstitucionales, con participación de dependencias del Ministerio y autoridades ambientales competentes, lo que permitió una mejor coordinación en la atención de los conflictos ambientales abordados durante el periodo.
- Articulación entre el nivel nacional y territorial, reflejada en la participación de autoridades ambientales regionales y entidades territoriales en los espacios de diálogo social, facilitando respuestas más coherentes y complementarias.
- Reconocimiento del rol activo de las comunidades en los procesos de diálogo, pasando de una participación consultiva a una participación más incidente en la definición de agendas, prioridades y compromisos, como se evidenció en los espacios de concertación desarrollados durante el trimestre.

- Avances en la construcción de agendas y compromisos concertados, orientados al seguimiento de problemáticas ambientales específicas y al fortalecimiento de la gobernanza ambiental del territorio, sentando bases para procesos de mediano y largo plazo.

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace; (incluir enlace al menú participa a la sección de rendición de cuentas en la que debe estar programado el espacio de diálogo para la rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz).

### Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz puede comunicarse con:

**Tabla 13. Datos enlaces de la entidad**

<b>Oficina Planeación</b>	
Nombre:	Dorian Alberto Muñoz Roda
Correo:	dmunoz@minambiente.gov.co
Teléfono:	3102287148
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8: 00am a 4: 00pm
<b>Enlace Paz Despacho de la Ministra</b>	
Nombre:	Joan Gabriel Perdomo Vasquez
Correo:	JGPerdomo@minambiente.gov.co
Teléfono:	3178238978
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8: 00am a 4: 00pm
<b>Jefe de control interno</b>	
Nombre:	José Daniel Quilaguy Bernal
Correo:	jdquilaguy@minambiente.gov.co
Teléfono:	57 6013323400
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 am a 4:00 pm
<b>Unidad de Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía</b>	
Nombre:	Alexander Figueroa Maldonado
Correo:	afigueroam@minambiente.gov.co
Teléfono:	
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 am a 4:00 pm

Fuente: Oficina Asesora del Planeación-OAP Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.